

informe 2013

Situación de la Educación en Zaragoza

Programas y proyectos en centros educativos

(curso 2012 - 2013)

Índice

1. Programa - contrato para la mejora del éxito escolar (pg. 5)
2. Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (Plan PROA) (pg. 7)
3. Convivencia en los Centros Educativos. Buenas prácticas (pg. 9)
4. Proyectos de Innovación e Investigación Educativas en Centros Docentes de niveles no universitarios (pg. 10)
5. Proyecto de Comunidades de Aprendizaje (pg. 12)
6. Programa de Profundización de conocimientos (pg. 13)
7. Programa de Desarrollo de Capacidades (pg. 14)
8. Programas específicos para el alumnado inmigrante (pg. 15)
9. Programa de aprendizaje básico (pg. 17)
10. Programa para la prevención del absentismo escolar y otras medidas de atención a la diversidad de carácter excepcional (pg. 19)
11. Programa para la reducción del abandono temprano de la escolarización (pg. 22)
12. Programa Apertura de Centros (pg. 24)
13. Programa Abierto por Vacaciones (pg. 26)
14. Programa Leer para aprender (pg. 28)
15. Programa Leer Juntos (pg. 32)
16. Enseñanza de lenguas extranjeras en centros educativos. Programas de bilingüismo (pg. 33)
17. Programa de aprendizaje integral de lenguas extranjeras (pg. 42)
18. Otros programas relacionados con el currículo (pg. 47)
19. Otros programas fuera del horario escolar (pg. 61)
20. Programas de Viajes Educativos (pg. 64)
21. Programa de Aulas de Innovación. Naturaleza, arte y cultura de Aragón (pg. 66)
22. Programa Emprender en la Escuela (pg. 68)
23. Otros programas de Formación Profesional (pg. 69)
24. Programas de Aprendizaje Permanente PAP – Unión Europea (pg. 71)
25. Programas e-Twinning 2.0 (pg. 76)
26. Aulas MENTOR (pg. 78)
27. Programa Agenda Escolar de Aragón (pg. 79)
28. Programa Escuela 2.0 (pg. 80)

NOTA al documento (pg. 81)

ANEXO:

Programas de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas dirigidos a la Comunidad Educativa (pg. 82)

1. Programa – Contrato con los centros educativos para la mejora del éxito escolar (Programa de Cooperación Territorial)

Entre los Programas de Cooperación Territorial 2010 – 2011 aprobados por la conferencia de educación en septiembre de 2010, se desarrolla la iniciativa denominada “Contratos Programa con centros educativos para el incremento del éxito escolar”.

Los centros deberán elaborar un Plan para la mejora del éxito escolar con medidas que pueden ir destinadas a cualquier aspecto o sector de la comunidad escolar:

- ✓ Medidas de apoyo al alumnado a través de procesos de enseñanza que mejoren el aprendizaje y los resultados del alumnado.
- ✓ Formación en el centro del equipo directivo o del profesorado para mejorar las prácticas educativas, las metodologías o la innovación de las mismas.
- ✓ Cambios en la organización escolar.
- ✓ Implicación y compromiso de las familias.

Cómo participar:

+ Convocatoria para centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial.

+ El Plan se desarrollará durante los cursos 2012-2013; 2013-2014 y 2014-2015.

+ Compromiso de los centros: Los centros seleccionados deberán incorporar el Plan de mejora del éxito escolar al Proyecto Curricular y a la Programación General Anual.

+ La participación en este programa se ha de solicitar desde el centro mediante formulario, al que se le añadirán otros documentos que se especifican en la convocatoria. Entre esta documentación se incluye un certificado expedido por el director/a en el que figure la aprobación para participar el centro en el Programa del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar.

+ En la orden de convocatoria se establecen unos criterios de valoración y selección. También el seguimiento y evaluación que se va a llevar a cabo.

+ En la Selección de Proyectos: En cada Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte se constituirá una Comisión Provincial (3) y una Comisión Autonómica de Selección. Cada una de ellas estará formada por un Presidente/a, Vocales y Secretario/a. Se resolverá la convocatoria mediante Orden de la Consejera del Departamento de Educación Cultura y Deporte.

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012-13

CENTROS
CEE RINCÓN DE GOYA
CEIP FERNÁNDEZ VIZARRA (Monzalbarba)
CEIP LAS FUENTES
CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
IES CORONA DE ARAGÓN
IES F. GRANDE COVIÁN
IES LA AZUCARERA
IES MARÍA MOLINER
IES MEDINA ALBAIDA
IES PABLO GARGALLO
IES PABLO SERRANO

Centros no seleccionados: CEIP Tomás Alvira – CEIP Jerónimo Blancas y Tomás – CEIP Ricardo Mur (Casetas) – IES Avempace – IES Andalán – IES Ítaca

Centros excluidos (fuera de plazo): CEIP Cándido Domingo – CEIP Julián Nieto Tapia – CEIP Lucien Briet – CEIP Marcos Frechín – CEIP Ramiro Solans – CEIP Torre Ramona – IES Félix de Azara

Normativa:

- *ORDEN de 18 de enero de 2013*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la participación en el programa Contratos – Programa con centros educativos para el incremento del éxito escolar, a través de Planes de Mejora del éxito escolar. *(BOA 01/02/2013)*
- *Orden de 18 de marzo de 2013*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria a los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la participación en el programa Contratos – Programa con centros educativos para el incremento del éxito escolar, a través de Planes de Mejora del éxito escolar. *(BOA 05/04/2013)*

2. Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (Plan PROA. Programa Cooperación Territorial)

Uno de los programas de cooperación territorial que se ha desarrollado en la comunidad Autónoma desde el curso 2005–2006 es el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) a través de programas de acompañamiento escolar en centros de primaria y secundaria. Además, desde el curso 2006–2007 se ha desarrollado en Aragón el programa experimental de apoyo y refuerzo educativo; inicialmente con financiación del Plan de apoyo a la implantación de la LOE y posteriormente con fondos del PROA.

Se establecieron mediante convenio, desde el Ministerio de Educación, mecanismos de colaboración para apoyar actuaciones en la Comunidad Autónoma que tuvieran por objetivo afrontar la situación de centros que reciben a un alumnado en situación de desventaja educativa asociada al entorno sociocultural, para lo cual los recursos ordinarios se mostraban insuficientes, necesitándose mecanismos de compensación a través de programas de acompañamiento escolar a centros de Educación Primaria y Secundaria y programas de apoyo y refuerzo a centros de Educación Secundaria.

Para el curso 2012 – 2013, se realizan dos convocatorias:

- + Una para centros públicos cuyo objeto es convocar a centros de Educación Infantil y Primaria y a Institutos para participar en el desarrollo de programas de acompañamiento escolar y dictar sus normas de funcionamiento.
- + Otra para centros privados concertados cuyo objeto es convocar, en régimen de concurrencia competitiva, a estos centros que escolaricen en régimen de concierto, a un número significativo de alumnos con necesidades de apoyo derivadas de su entorno cultural y que manifiesten la voluntad de implantar el programa de acompañamiento escolar.

Descripción del **programa de acompañamiento escolar**:

- ✓ Programa destinado al alumnado con dificultades y problemas en el aprendizaje y/o carecer de hábitos y destrezas para el estudio, en los dos últimos ciclos de Educación Primaria o en los cursos de Educación Secundaria Obligatoria, con objeto de mejorar sus resultados escolares y favorecer su socialización en el centro.
- ✓ El programa se llevará a cabo a través del profesorado del centro y fuera de su horario.
- ✓ Se realiza en grupo de 8 a 12 alumnos, fuera del horario lectivo, hasta cuatro horas semanales. Podrán estar en un grupo alumnado de distintos cursos.
- ✓ El Director designará (concertada) o propondrá (pública) los profesores que se harán cargo de las funciones y tareas que resulten de su aplicación y desarrollo. En centros concertados, el director también designará asimismo un coordinador del programa que se encargará de tareas de planificación, coordinación, seguimiento, elaboración de materiales y evaluación.

Durante el curso 2012 - 2013, en la ciudad de Zaragoza, se desarrolla este Programa en 21 centros públicos de Ed. Primaria y en 27 Institutos (amplía la oferta del curso anterior). En centros concertados, 9 para Ed. Primaria y en 9 para Ed. Secundaria.

No son seleccionados para este Programa en 15 centros públicos de Ed. Primaria. En centros concertados, 6 para Ed. Primaria y en 8 para Ed. Secundaria. Excluidos 1 centro público de Educación Primaria (por entrega de documentación fuera de plazo).

Normativa:

- *ORDEN de 22 de enero de 2013*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a los centros educativos públicos para la participación en los programas financiados con el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) durante el año 2013 y se dictan normas para su funcionamiento. (BOA 12/02/2013)
- *ORDEN de 26 de abril de 2013*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para centros educativos concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón para la participación en los programas financiados con el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) durante el año 2013 y se aprueban las bases reguladoras para su concesión. (BOA 06/05/2013)
- *ORDEN de 26 de marzo de 2013 (BOA 17/04/2013)*, que resuelve la convocatoria para los centros educativos públicos.
- *ORDEN de 8 de julio de 2013 (BOA 29/07/2013)*, que resuelve la convocatoria de ayudas a los centros educativos concertados.

PLAN PROA en ZARAGOZA (curso 2012 – 2013)

Programa de acompañamiento escolar ED. PRIMARIA	CEIP ANA MAYAYO CEIP ANDRÉS MANJÓN CEIP CALIXTO ARIÑO CEIP E. MORENO CALVETE CEIP FDO. EL CATÓLICO CEIP HNOS. ARGENSOLA (Mont.) CEIP JERÓNIMO ZURITA CEIP JUAN XXIII CEIP JULIÁN SANZ IBÁÑEZ CEIP LA ESTRELLA CEIP LUIS VIVES	CEIP MARCOS FRECHÍN CEIP MARÍA MOLINER CEIP PARQUE GOYA CEIP R. SAINZ DE VARANDA CEIP RAMIRO SOLÁNS CEIP RICARDO MUR (Casetas) CEIP SAN BRAULIO CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ CEIP SANTO DOMINGO CEIP TORRE RAMONA
	C. LA ANUNCIATA C. AGUSTÍN GERICÓ C. CALASANCIO C. EL BUEN PASTOR C. HIJAS DE SAN JOSÉ	C. N. SRA. CARMEN y S. JOSÉ C. OD STO. DOMINGO SILOS C. CANTÍN Y GAMBOA C. SAN VICENTE DE PAÚL
Programa de acompañamiento escolar ED. SECUNDARIA	IES ANDALÁN IES ÁNGEL SANZ BRIZ (Casetas) IES AVEMPACE IES CORONA DE ARAGÓN IES EL PORTILLO IES FÉLIX DE AZARA IES GOYA IES GRANDE COVIÁN IES ÍTACA IES JERÓNIMO ZURITA IES JOSÉ M. BLECUA IES LA AZUCARERA IES LUIS BUÑUEL IES MEDINA ALBAIDA	IES MIGUEL DE MOLINOS IES MIGEL SERVET IES MIRALBUENO IES PABLO GARGALLO IES PABLO SERRANO IES PARQUE GOYA IES PEDRO DE LUNA IES PILAR LORENGAR IES RAMÓN PIGNATELLI IES RAMÓN Y CAJAL IES RÍO GÁLLEGO IES SANTIAGO HERNÁNDEZ IES VIRGEN DEL PILAR
	C. N. SRA. CARMEN y S. JOSÉ C. AGUSTÍN GERICÓ C. SAN VICENTE DE PAÚL C. LA ANUNCIATA C. CANTÍN Y CAMBOA	C. OD STO. DOMINGO SILOS C. INMACULADA CONCEPCIÓN C. LA MILAGROSA C. DON BOSCO

3. Convivencia en los Centros Educativos. Buenas prácticas

Se convoca este premio para dar un adecuado reconocimiento a las buenas prácticas en materia de educación inclusiva y de convivencia que se desarrollan en los centros docentes de Aragón. Se han realizado dos convocatorias: una para centros públicos y otra para centros privados concertados.

Se consideran buenas prácticas en materia de educación inclusiva y de convivencia aquellas actuaciones realizadas por los centros docentes en las siguientes líneas:

- a) Favorecer la cultura, la política y práctica inclusiva.
- b) Diseñar y desarrollar situaciones de aprendizaje que favorezcan la presencia, la participación y el progreso de todo el alumnado dentro del grupo de referencia.
- c) Poner en práctica estrategias organizativas inclusivas, tales como enseñanza compartida entre profesionales, grupos interactivos, aprendizaje cooperativo, grupos de apoyo mutuo.
- d) Favorecer la convivencia en los centros educativos con acciones de prevención y de intervención.
- e) Resolución colaborativa de los problemas y desarrollo de programas de mediación.
- f) Favorecer la inclusión de todo el alumnado del centro, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.
- g) Realizar acciones que favorezcan la relación con los distintos sectores institucionales y sociales del entorno que puedan participar favoreciendo una educación inclusiva y atendiendo especialmente a la convivencia: el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI), el programa para la Prevención del Absentismo Escolar (PAE), la unidad de violencia contra la mujer, los servicios sociales de base, ONGs, asociaciones de voluntariado y otros, especificando su modo de participación y colaboración.

Las modalidades, criterios de valoración de la memoria y otras bases del concurso se recogen en la siguientes convocatorias:

- *Orden de 12 de agosto de 2013*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan premios de buenas prácticas en materia de educación inclusiva y de convivencia para el curso 2012 / 2013 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007 – 2013. (BOA 16/09/2013)
- *Orden de 12 de agosto de 2013*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan premios de buenas prácticas en materia de educación inclusiva y de convivencia para el curso 2012 / 2013 en centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007 – 2013. (BOA 16/09/2013)
- *Orden de 12 de agosto de 2013* por la que se establecen las *bases reguladoras* para la concesión de premios de buenas prácticas en materia de educación inclusiva y de convivencia en centros privados concertados (BOA 16/09/2013)
- Se resuelven esta convocatoria de premios por la *Orden de 19 de noviembre de 2013* (BOA 13/01/2014) para centros públicos y por la *Orden de 4 de diciembre de 2013* (BOA 13/01/2014) para centros privados concertados.

4. Proyectos de Innovación e Investigación Educativas en Centros Docentes de niveles no universitarios

La calidad de la educación, uno de los objetivos prioritarios de la Administración Educativa, depende en gran medida de la capacidad del profesorado y del sistema educativo para buscar vías de innovación y renovación que se adapten a las exigencias del alumnado y de una sociedad en continuo cambio donde los nuevos conocimientos científicos y los avances didácticos y metodológicos son constantes.

En su título preliminar, la LOE, ley Orgánica 2/2006 de Educación, cita el fomento y promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa como uno de los principios y fines de la educación.

↳ Esta convocatoria tiene por objeto convocar a los centros sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para participar en el desarrollo de proyectos de Innovación e Investigación Educativa durante el curso 2012-2013.

↳ En la realización de los proyectos podrán participar:

- el profesorado del centro,
- personal docente de:
 - Inspección de Educación
 - Equipos de Atención Temprana
 - Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica
- otros profesionales que prestan una atención educativa complementaria en centros de Educación Especial y centros de Integración.
- personal de atención educativa complementaria

↳ Los proyectos deberán ser originales e inéditos, y desarrollarán propuestas y actividades educativas que faciliten la puesta en práctica de experiencias que permitan conectar el marco teórico en que se fundamenta la innovación e investigación educativa con la realidad de los centros y las aulas de enseñanza.

↳ Los Proyectos aprobados deberán incluirse en la Programación General Anual.

↳ Los proyectos deberán referirse, preferentemente, a los siguientes temas:

- a) La innovación en el desarrollo de programaciones de las áreas y materias del currículo, orientadas a la adquisición y evaluación de las competencias básicas, en las que se hagan explícitas las metodologías docentes a emplear.
- b) Fomento de la comprensión y expresión oral y escrita en todas las áreas y materias en los distintos niveles de enseñanza.
- c) Fomento de la competencia digital y del tratamiento de la información en las diferentes áreas y materias.
- d) Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Mejora de la organización escolar en los centros docentes.
- f) Procesos didácticos y organizativos enfocados a la atención de todo el alumnado como medida para garantizar el éxito escolar.
- g) La convivencia escolar, la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, y orientación.
- h) La innovación que impulse la creación de comunidades de aprendizaje que puedan implicar a los distintos sectores de la comunidad educativa.
- i) El desarrollo de actuaciones científicas, matemáticas, o lingüísticas
- j) Experiencias innovadoras que fomenten el espíritu emprendedor.

↳ Los proyectos serán seleccionados y calificados de acuerdo a una serie de criterios y baremo de puntuación expresados en la citada orden. Los proyectos pueden ser difundidos en la Red REDINED y CATEDU.

↳ Entre los documentos a presentar junto con el proyecto se precisa un certificado del director /a del centro en el que figure aprobado el proyecto por el Claustro y el Consejo Escolar del centro o centros implicados.

Normativa:

- *ORDEN de 21 de agosto de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se convoca a los centros sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios dependientes del Departamento, Universidad, Cultura y Deporte para participar en el desarrollo de proyectos de Innovación e Investigación Educativas durante el curso 2012-2013. (BOA 14/09/2012)
- *ORDEN de 11 de diciembre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se resuelve la convocatoria a los centros sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios dependientes del Departamento, Universidad, Cultura y Deporte para participar en el desarrollo de proyectos de Innovación e Investigación Educativas durante el curso 2012-2013. (BOA 03/01/2013)

PROYECTOS DE INNOVACIÓN concedidos para el curso 2012 – 2013

CENTRO	TÍTULO DEL PROYECTO
CEE ÁNGEL RIVIÈRE	Instrumentos de percusión adaptados: una forma de comunicación y expresión a través del ritmo
CEE JEAN PIAGET	Contigo somos uno más...
C. CRISTO REY	El diario personal y de clase en la Tutoría, las competencias Básicas y las Inteligencias Múltiples
CEIP EL ESPARTIDERO	Aprender a Convivir, programa para la mejora de la competencia Social en niños de 2º ciclo de Educación Infantil
CEIP ELISEO GODOY BELTRÁN	Escúchame con tus ojos
CEIP JUAN XXIII	La creación musical como propuesta educativa básica para el análisis y desarrollo del conocimiento musical en Ed. Primaria
CEIP LUCIEN BRIET	Leemos para ti, leemos para todos. Les enfants dans les livres
IES MARÍA MOLINER	Educación emocional para jóvenes en riesgo de exclusión social
IES MIGUEL SERVET	Nada de copiar: dinámicas de creación y aprendizaje informal en el Aula de Música
IES PABLO SERRANO	Desarrollo de ayudas técnicas electrónicas por el alumnado de formación profesional del IES Pablo Serrano y su utilización docente en el CEE Jean Piaget
IES PEDRO DE LUNA	Clásicos Luna: El teatro como instrumento educativo
C. PROF. MÚSICA de ZARAGOZA	El Grupo de Percusión: Recurso didáctico y eje vertebrador entre los Conservatorios de Aragón
E. ARTES de ZARAGOZA	Nuevos modelos de intervención educativa en el ámbito del dibujo: métricas para identificar el grado de experiencia estética

No autorizados: CEIP Hermanos Argensola – EOI nº1 – IES Pilar Lorengar – IES Virgen del Pilar
Excluidos: IFPE de Movera – CEE Atades San Martín de Porres (2)

5. Proyecto Comunidades de Aprendizaje

Comunidades de Aprendizaje es un proyecto basado en un conjunto de actuaciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo está en consonancia con teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad.

Este proyecto tiene su antecedente en la organización y gestión del Centro de Personas Adultas La Verneda – Sant Martí de Barcelona.

Debido a su éxito es un proyecto que se ha extendido a escala internacional y se ha estudiado dentro del Sexto Programa Marco de Investigación de la Unión Europea INCLUD-ED como una actuación de éxito para el fomento de la cohesión social en Europa a través de la Educación (CREA 2006 – 2011).

Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia, este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Puede ir dirigido tanto a centros educativos de primaria como de secundaria.

La participación es pues una herramienta eficaz para el aprendizaje. Todos los agentes educativos de un entorno determinado, pueden aportar y compartir su cultura, sus saberes y su visión del mundo. Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo al profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. El espacio del aula se convierte así en el espacio de todas las personas que pueden enseñar y aprender en ese momento, creando así grupos interactivos.

Las comunidades de aprendizaje son, además, una apuesta por la igualdad educativa en el marco de la sociedad de la información, para combatir las situaciones de desigualdad de muchas personas en riesgo de exclusión social.

Comunidades de aprendizaje en Zaragoza ciudad

Los centros aragoneses que tienen un proyecto de Comunidad de Aprendizaje parten de contextos y realidades muy diversos y su incorporación también se ha realizado en distintos momentos.

C. Cantín y Gamboa

C/ Segismundo Moret, 4 – 50008
Tel. 976 223 211
Email: cantin@cantinygamboa.com
Web: <http://www.cantinygamboa.com>
Curso de inicio: 2001 - 2002

CEIP Santo Domingo

C/ Predicadores, 60 – 50003
Tel. 976 440 703
Email: cpsdozaragoza@educa.aragon.es
Curso de inicio 2003 - 2004

6. Programa de profundización de conocimientos

(Programa de Cooperación Territorial)

El sistema tiene la responsabilidad de ajustarse a las características personales del alumnado, para así desarrollar y aprovechar todas sus capacidades y convertirlas en competencias útiles para su futuro personal, laboral y social. Por tanto, hay que contemplar, obligatoriamente al alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender.

El alumnado participante en el Programa completará un proyecto de trabajo personal a través de la realización de diferentes tareas de forma grupal y cooperativa, con el objetivo de desarrollar las competencias básicas definidas en el currículo. El trabajo se estructurará en torno a tareas parciales que permitan realizar una evaluación formativa y continua de la actividad que se esté desarrollando.

Cómo participar:

+ Destinado al alumnado de enseñanzas de Educación Primaria (5º o 6º curso), Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, que destaque por su elevado rendimiento escolar o por su capacidad especial en alguna competencia del currículo. Grupos de entre 10–15 alumnos /as.

+ Los centros que deseen participar en el Programa deberán elaborar un proyecto (60 horas distribuidas por semanas) que se incorporará a la Programación General Anual. Al terminar se presentará una Memoria final.

+ La participación en este programa se ha de solicitar desde el centro mediante formulario, al que se le añadirán otros documentos que se especifican en la convocatoria. Entre esta documentación se incluye un certificado expedido por el director/a en el que figure la aprobación del Consejo Escolar para participar el centro en el Programa.

+ Las familias deben estar informadas de las características del programa. Se recabará por escrito la autorización de participación de su hijo /a.

+ En la orden de convocatoria se establecen unos criterios de valoración y selección.

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012-13

CENTROS

CEIP CALIXTO ARIÑO – HILARIO VAL
CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN
CEIP LA JOTA
CEIP LUCIEN BRIET
CEIP PARQUE GOYA
IES EL PORTILLO
IES SANTIAGO HERNÁNDEZ

Centros Excluidos: CEIP Hermanos Argensola (Mont) – CEIP San Braulio

Centros en reserva: IES Pablo Gargallo – IES Andalán

Normativa:

- Orden de 4 de diciembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la participación en el programa “Profundización de Conocimientos” a través de proyectos de enriquecimiento curricular. (BOA 12/12/2012)
- Orden de 19 de febrero de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria para el curso 2012–2013. (BOA 22/03/2013)

7. Programa para el desarrollo de capacidades

Desde el curso 2007–2008 se está desarrollando el Programa de Desarrollo de Capacidades. Debido a los excelentes resultados del programa y el interés mostrado por los centros, se considera oportuno regular sus características.

Los centros podrán desarrollar el Programa a través de un Proyecto que formará parte del Plan de Atención a la diversidad. Al terminar se presentará una Memoria final. En dicho proyecto se reflejarán actividades que pueden ser de varios tipos como agrupaciones flexibles de alumnado de diferentes grupos y niveles, experiencias realizadas por el grupo-clase, actividades complementarias y extraescolares y actividades de colaboración, formativas y de asesoramiento a las familias objeto del programa. Estas actividades podrán estructurarse en torno al ámbito científico – técnico, al ámbito socio-lingüístico y / o talleres temáticos. Las actividades se llevarán a cabo durante todo el horario escolar.

Cómo participar:

- + Destinado al alumnado de enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Grupos de entre 10 alumnos /as y el grupo de aula completo.
- + Cada centro reflejará en el DOC el profesorado responsable y su horario.
- + El equipo directivo, el profesorado y el resto de la comunidad escolar contarán con apoyo y asesoramiento de Orientadores, del Centro de Profesores y Recursos e Inspección.
- + La participación en este programa se ha de solicitar desde el centro mediante formulario, al que se le añadirán otros documentos que se especifican en cada convocatoria. Entre esta documentación se incluye un certificado expedido por el director/a en el que figure la aprobación del Consejo Escolar para participar el centro en el Programa.
- + En la orden de convocatoria se establecen criterios de valoración y selección. También se recogen las condiciones de selección del alumnado para participar en el programa.

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012-13.

Renovación de CENTROS	Nuevos CENTROS
CEIP PUERTA DE SANCHO (curso 2007-2008)	CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN
CEIP E. LÓPEZ Y LÓPEZ (curso 2007-2008)	CEIP HERMANOS ARGENSOLA (Mont.)
CEIP PARQUE GOYA (curso 2007-2008)	IES ANDALÁN
CEIP LA JOTA (curso 2007-2008)	IES PABLO SERRANO
CEIP TOMÁS ALVIRA (curso 2009-2010)	C. LA CONCEPCIÓN
CEIP HISPANIDAD (curso 2009-2010)	

Centros no seleccionados:
CEIP Valdespartera – CEIP La Estrella

Normativa:

- Orden de 23 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se autoriza la continuación del Programa de “Desarrollo de Capacidades” y se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos para participar en dicho Programa durante el curso 2012-2013. (BOA 21/09/2013)
- Orden de 6 de noviembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes sostenidos con fondos públicos para participar en el Programa Desarrollo de Capacidades durante el curso 2012–2013. (BOA 30/11/2012)

8. Programas específicos para alumnado inmigrante

Programa de acogida e integración en centros.

Este Programa tiene como finalidades:

- Facilitar el acceso, la permanencia y la integración del alumnado inmigrante de nueva incorporación.
- Potenciar en los centros educativos una educación intercultural mediante el respeto a las diferencias existentes entre las diversas culturas que conviven en la escuela.

Para ello se crean dos figuras: el Tutor de Acogida y el Profesor de las Aulas de Español que junto con el Equipo Pedagógico y el resto de la comunidad educativa trabajan por la óptima acogida e integración del alumnado inmigrante y por una escuela intercultural.

Todas las respuestas educativas del centro deben encaminarse al objetivo fundamental de la acogida: la normalización desde el punto de vista socio-afectivo y académico. Cada profesor desde su área debe continuar con la labor iniciada, por una parte facilitando la incorporación y adaptación del alumnado en el aula y por otra adaptando los aprendizajes a la nueva realidad multicultural.

El centro educativo contará con un Protocolo de Acogida, documento base para la recepción en los centros de alumnado inmigrante, ajustándose a la realidad concreta del centro, a sus recursos humanos y materiales. El documento, elaborado por el Claustro y aprobado por el Consejo Escolar del Centro, se incluirá en la documentación del mismo. No es un mero instrumento administrativo sino que su objetivo debe ser la integración plural de todos los escolares en su centro.

TUTORES DE APOYO

Durante el primer año, es un profesor referente para el alumnado inmigrante que se incorpora en el centro, junto con el Profesor de Español y el profesor de lengua extranjera. Su función principal es la coordinación de un equipo de atención en el que desempeñan sus tareas el Departamento de Orientación, el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y, en su caso, el profesor del Aula de Español. En este equipo se toman decisiones organizativas, curriculares y de evaluación que favorezcan la integración escolar del alumnado inmigrante.

El tutor de acogida es nombrado por el Director del Centro y actúa bajo la dependencia del Jefe de Estudios. Hay tutores de acogida tanto en Educación Infantil y Primaria como en Educación Secundaria.

AULAS DE ESPAÑOL PARA ALUMNADO INMIGRANTE

Las Aulas de Español tienen como objetivo que los /as alumnos /as inmigrantes que se escolarizan con desconocimiento del idioma adquieran las competencias comunicativas y lingüísticas básicas en la lengua vehicular.

Por ello, desarrollan actividades de enseñanza – aprendizaje de español como segunda lengua (EL2) o lengua de uso y como lengua de instrucción. Además de en el aula de Español, en todas las áreas del currículo se deben desarrollar estrategias para alcanzar este objetivo. En ellas también se tiene en cuenta el historial académico del alumno y su nivel de competencia curricular.

Las aulas tienen un número de entre 6 y 12 alumnos /as con nivel de EL2 inferior al B1.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura asume la organización de las clases de EL2, que son impartidas por profesorado de dicho departamento; si no es posible, las clases pueden ser impartidas por profesores de otras especialidades lingüísticas o de ciencias sociales.

Refuerzo extraescolar de aprendizaje del español para alumnado extranjero – CAREI

El Programa de Refuerzo de Español es un servicio del CAREI (Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural) dirigido a los centros educativos públicos y concertados de Educación Secundaria de la Ciudad de Zaragoza que comenzó a prestarse en el curso 2007 – 2008.

El alumnado destinatario es el alumnado no hispanohablante con un nivel de competencia comunicativa en español inferior al umbral –nivel B1- del Marco Común Europeo de Referencia (MCER)

Los objetivos que se persiguen son:

- Proporcionar al alumnado experiencias intensas y complementarias de aprendizaje de la lengua castellana que le permitan la adquisición de una competencia lingüística inicial.
- Facilitar la participación y la incorporación de este alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados en sus centros.

Cómo participar:

+ Las clases de refuerzo de español se desarrollarán en centros educativos de la ciudad de Zaragoza, hasta tres sesiones a la semana y en horario extraescolar de tarde, de 5 a 7 de la tarde.

+ Destinado a alumnado de secundaria. Cada grupo está formado por 8 – 12 alumnos/as. Tendrá preferencia el alumnado que presente un nivel de competencia comunicativa y / o instrucción menor.

+ Es necesaria la autorización familiar para participar en el PREs.

+ El equipo de docentes del programa decidirá en qué grupo y en qué sede se adscribirá al alumnado según criterios marcados.

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012-13.

CENTROS
IES GOYA
IES SANTIAGO HERNÁNDEZ
C. NUESTRA SRA. DEL CARMEN Y S. JOSÉ
CAREI (grupo en el centro de recursos)

9. Programa de aprendizaje básico (PAB)

Programa que se desarrolla como medida de atención a la diversidad y tiene como finalidad que el alumnado, mediante una metodología apropiada y una disposición de los contenidos adaptada a sus características y necesidades, desarrollen las competencias básicas necesarias para su incorporación con garantía de éxito a segundo o tercer curso de la etapa.

Cómo participar:

- + El Programa se desarrollara en 1º y 2º de la ESO. Grupos de 10–15 alumnos
- + Destinado al alumnado menor de 16 años que tenga: un desfase curricular de al menos dos años, dificultades generalizadas de aprendizaje (cualquiera que sea su causa) y posibilidad, a juicio del Equipo de profesores de su curso de procedencia o de referencia, de seguir con aprovechamiento las enseñanzas del programa. También dirigido a alumnado que pase de Ed. Primaria a Ed. Secundaria Obligatoria en unas condiciones concretas y alumnado de incorporación tardía (ver Resolución).
- + Serán los tutores, con la colaboración del Equipo del profesorado de su curso, quienes propongan la incorporación de un alumno determinado al programa, como medida extraordinaria y motivando esta decisión a través de un informe.
- + Además será precisa la evaluación psicopedagógica del alumnado que participe en el programa; informado al alumno; la autorización de su familia o representantes legales y un informe de la Inspección de Educación junto con la Resolución expresa de la Dirección del Servicio Provincial.
- + Los centros autorizados para experimentar el Programa deberán incluirlo en el Plan de Atención a la diversidad, dentro del Proyecto curricular de etapa, su diseño y organización.
- + El programa de Aprendizaje Básico tiene una estructura concreta en cuanto a materias (cursadas con su grupo de referencia o en grupo de PAB), horarios de tutoría, estructura y distribución horaria (cambia en la resolución de 2/08/2012), etc.
- + Se deberá desarrollar una adecuación curricular elaborada por los departamentos didácticos implicados y el departamento de orientación, coordinados por el /la Jefe /a de Estudios. Aprobado por el Claustro de Profesores e informado por la Inspección de Educación. También tiene especificidades para la evaluación y promoción del alumnado.
- + El profesorado que intervenga en un grupo específico del programa ha de ser lo más reducido posible. Se ha de potenciar el trabajo en equipo (seminario).

Centros de Zaragoza que participan.

CURSO AUTORIZACIÓN	CENTROS
curso 2006-2007	IES CORONA DE ARAGÓN IES JOSÉ MANUEL BLECUA IES MIGUEL SERVET IES PILAR LORENGAR IES TIEMPOS MODERNOS IES VIRGEN DEL PILAR
curso 2007-2008	IES LA AZUCARERA IES ÉLAIOS IES ÍTACA IES PABLO GARGALLO C. SAN VICENTE DE PAÚL C. SANTA MAGDALENA SOFÍA C. SANTO DOMINGO SILOS C. VILLA CRUZ

CURSO AUTORIZACIÓN	CENTROS
curso 2008-2009	IES LOS ENLACES IES MIGUEL CATALÁN C. EL BUEN PASTOR
curso 2009-2010	IES AVEMPACE C. FUNDACIÓN SAN VALERO
curso 2010-2011	IES LUIS BUÑUEL IES PABLO SERRANO
curso 2011-2012	IES FÉLIX DE AZARA IES PARQUE GOYA
curso 2012-2013	C. CRISTO REY

Normativa:

- *Resolución de 5 de junio de 2007*, de la Dirección General de Política Educativa por la que se autoriza la aplicación experimental en centros de Educación Secundaria en el Programa de Aprendizaje Básico establecido en la Orden de 9 de mayo de 2007, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- *Resolución de 2 de agosto de 2012*, de la de la Dirección General de Política Educativa por la que se autoriza la aplicación experimental en centros de Educación Secundaria del Programa de Aprendizaje Básico para el curso 2012 – 2013, establecido en la Orden de 9 de mayo de 2007, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

10. Programa de prevención del absentismo escolar (PAE) y otras medidas de atención a la diversidad de carácter excepcional

Este tipo de programas vienen desarrollándose desde hace muchos años con el fin de atender a la diversidad de alumnado que acude a los centros educativos, con especial interés desde que se extendió la escolarización obligatoria hasta los 16 años y para aminorar el absentismo escolar y el abandono temprano de la educación obligatoria. Para atender a esta diversidad se precisan recursos humanos y materiales adecuados a los objetivos a conseguir.

Las medidas de atención a la diversidad se pueden agrupar en tres bloques distintos:

+ *Medidas ordinarias*: Estrategias de organización y modificaciones que realiza cada centro respecto a agrupamientos, metodología, técnicas, actividades etc, sin modificar los elementos prescriptivos del currículo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación...) Ejemplo de ello: los desdobles de clases, los agrupamientos flexibles,...

+ *Medidas extraordinarias*: Medidas de carácter individual que se toman en un centro para responder a necesidades educativas específicas que presenta el alumnado y requiere una organización de recursos personales y materiales concretos. Ejemplo: diversificación curricular, programas de compensación educativa,...

+ *Medidas de carácter excepcional*: Medidas especiales para dar una respuesta educativa muy concreta a alumnado con problemas graves de tipo emocional y / o de conducta; que han ido perdiendo la motivación y el interés por el mundo académico; esta situación puede agravarse con problemas de convivencia y conducta que dificulta el desarrollo ordinario de las clases.

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

La Constitución Española reconoce en su art. 27, como un derecho fundamental, el derecho a la educación. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita. Los poderes públicos deben garantizar el derecho de todos a la educación.

En la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) en su Capítulo I - Art.1 reúne como principios, entre otros, que inspiran nuestro sistema educativo:

b. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

e. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

El absentismo escolar es la inasistencia a clase, no justificada, por parte del alumnado en la etapa obligatoria. En algunas ocasiones tiene causas ajenas al propio alumno (una enfermedad, un traslado familiar, problemáticas familiares...) y en otras se debe a un desapego escolar del alumno que no encuentra en la escuela una respuesta a sus intereses, a sus necesidades, problemas de relación entre iguales o con el profesorado y / o que acumula retrasos en relación con su grupo de edad. Se traduce en una respuesta de rechazo del alumnado hacia el sistema escolar.

En el Programa se trabaja de forma coordinada, mediante firma de convenio, entre el Departamento de Bienestar Social y Familia y el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón y, en nuestro caso, el Ayuntamiento de Zaragoza.

El Programa para la Prevención del Absentismo Escolar (PAE) intenta evitar la desescolarización y el abandono prematuro, así como intervenir en los procesos implicados. El Programa se desarrolla tanto en el ámbito educativo como en el social.

Si bien la intervención prioritaria se realiza en las etapas educativas obligatorias, las actuaciones de carácter preventivo que se realicen en educación infantil son fundamentales.

Se trabaja a tres niveles:

NIVEL 1: Centro educativo

En su Plan de Convivencia y en su Acción Tutorial se recogerán actuaciones dirigidas a la prevención del absentismo escolar. En su Reglamento de Régimen Interior se recogerán los procedimientos de seguimiento y relación con las familias en casos de absentismo escolar. Se trataría por un lado de tomar medidas preventivas y de actuar sobre posibles casos de absentismo siempre con acciones favorecedoras de la asistencia e inclusión del alumnado.

NIVEL 2: Comisión de Zona (13 en la ciudad de Zaragoza)

Entre los cometidos de esta comisión encontramos: realizar un estudio de detección y análisis de los casos en la zona de la ciudad; diseñar y desarrollar un Plan preventivo de zona y realizar el seguimiento de casos que le sean comunicados por los centros.

NIVEL 3: Comisión Técnica de Coordinación Provincial

Entre sus funciones destacar la de unificar procedimientos de actuación y criterios de intervención en todas las zonas; estudiar y valorar los casos derivados desde el nivel de Comisiones de Zona; remitir expedientes de absentismo a los organismos que considere oportunos; informar a Fiscalía de Menores siempre que sea necesario...

OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE CARÁCTER EXCEPCIONAL

Estas medidas, tienen como características:

- Programas de aplicación muy excepcional.
- Destinadas a alumnado de 14 y 15 años (muy excepcionalmente alumnado de 13 años) escolarizados en segundo ciclo de ESO.
- Además del currículum de ESO se trabajan otros temas como habilidades sociales, autoestima, resolución de conflictos, talleres de iniciación profesional...
- Grupos muy reducidos: de entre 10 -15 alumnos /as.
- La propuesta de incorporación de un alumno debe ir acompañada de un informe psicopedagógico emitido por el departamento de Orientación y la conformidad escrita de los padres o tutores.
- Suelen tener estos programas la duración de un curso escolar, porque se pretende que estos alumnos vuelvan cuanto antes a su grupo de referencia.
- Se potencia la relación personal alumno – profesorado; la tutoría y la relación con las familias.

✓ UNIDADES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA ESPECÍFICA (UIEE)

A estas unidades acuden alumnado de 15 años (excepcionalmente algún menor de esa edad) que acumula un retraso escolar que no puede ser atendido en el aula y / o tiene graves dificultades de adaptación escolar y riesgo de abandono prematuro del sistema educativo. Pueden tener un máximo de 12 alumnos. Las atienden dos profesores –máximo 3- del centro adscritos al departamento de Orientación; uno de ellos será el tutor.

El currículo de estas unidades puede tener (flexibles, dependiendo de la competencia curricular del grupo):

- 20% del horario dedicado al ámbito lingüístico.
- 20% al ámbito científico – técnico.
- 15% al ámbito dinámico y artístico.
- Alrededor de un 40% al ámbito técnico – práctico.

Los centros deben solicitar la incorporación de Unidades de Intervención Educativa Específica al Servicio Provincial a través de una propuesta.

La incorporación del alumnado sigue un procedimiento en el que intervienen el tutor y equipo docente del grupo (propuesta razonada), el departamento de orientación (informe psicopedagógico), los padres / tutores (conformidad) y la inspección educativa (informe para que resuelva la Dirección del Servicio Provincial).

✓ **AULAS EXTERNAS**

Estas aulas están previstas para alumnado de 15 años, o excepcionalmente menores de esa edad, que han agotado todas las posibilidades previstas en el centro y con la finalidad de evitar procesos de abandono escolar y dar respuesta a las necesidades educativas especiales del alumnado con graves dificultades de inserción social o de adaptación al centro.

Estos alumnos /as deben estar matriculados en su centro de referencia y el Departamento de Orientación del centro debe de realizar un seguimiento de los mismos. Además, en cada centro existen comisiones formadas por el jefe de estudios, el tutor, el jefe del Departamento de Orientación y el responsable del aula externa, que se reúnen una vez al trimestre para realizar un seguimiento individualizado del alumnado. Cuando el nivel de aprendizaje y las condiciones lo aconsejen se podrá determinar la incorporación del alumno al centro ordinario.

La incorporación del alumnado sigue el mismo proceso que para la incorporación a las unidades de intervención educativa específica.

El Departamento de Educación puede firmar convenios de colaboración con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para llevar a cabo las aulas de escolarización externa.

En todo caso, estas aulas deben garantizar la existencia de proyectos educativos adaptados a las necesidades específicas de este alumnado, disponer de los equipos docentes especializados, instalaciones y equipamientos para llevar a cabo estas actuaciones.

Normativa:

- *Orden de 25 de junio de 2001*, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se establecen medidas de Intervención Educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas o que manifieste dificultades graves de adaptación escolar. (BOA 06/07/2001)
- Orden de 17 de agosto de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia por la que se crea la Comisión técnica de seguimiento y evaluación de las modalidades excepcionales de carácter externo en Educación Secundaria Obligatoria. (BOA 07/09/2001)

11. Programa para la reducción del abandono temprano de la escolarización

El Consejo de Ministros, en su reunión del 14 de diciembre de 2012, aprobó el acuerdo por el que se formalizan los criterios de distribución aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, así como la distribución resultante, para el desarrollo del plan para la disminución del abandono escolar.

El Ministerio de Educación aportará para el desarrollo de este programa, a la Comunidad Autónoma de Aragón, la cantidad de 848.175€ a dicho programa (concluir las acciones de este programa antes del 31 de diciembre de 2013). En esta Resolución el Ministerio de Educación se compromete a mantener una estructura que colaborará con el responsable de cada Comunidad Autónoma en el apoyo y seguimiento del programa y realizará las evaluaciones oportunas.

Los programas y actuaciones a financiar se referirán a alguno de los siguientes ámbitos:

- a) Medidas de análisis, sensibilización y difusión. Incluyen las siguientes actuaciones:
 - Elaboración de estudios para identificar zonas en las que se dan tasas elevadas de abandono, conocer y analizar sus causas y los perfiles de los alumnos que abandonan, con el fin de valorar y diseñar vías específicas de intervención.
 - Campañas de sensibilización, generales y específicas, según colectivos, APRA dar valor a la formación y dirigidas tanto al alumnado como a sus familias.
- b) Medidas preventivas dirigidas a aumentar el porcentaje de alumnado que finaliza con éxito la Educación Secundaria obligatoria
 - Establecimiento de estrategias concretas en los centros educativos para la identificación del alumnado en riesgo de abandono escolar y aplicación de medidas orientadas expresamente a lograr el éxito escolar de dichos alumnos, reforzando las actuaciones de los Departamentos de Orientación y los programas de apoyo y seguimiento académico.
 - Programas específicos en aquellas zonas y colectivos en los que se dan las mayores bolsas de abandono escolar (inmigrantes, minorías étnicas, zonas especialmente deprimidas) favoreciendo la cooperación y coordinación con diferentes entidades y administraciones locales y regionales
- c) Medidas para la orientación y seguimiento dirigidas a recuperar al alumnado que ha abandonado el sistema educativo.
 - Unidades de orientación para seguimiento y apoyo de jóvenes desescolarizados, entre 16 y 24 años, a través de los centros de educación de adultos y corporaciones locales para favorecer su reincorporación al sistema.
 - Convenios de colaboración con entidades y otras instituciones para la realización de proyectos específicos (aulas de actividades lúdico-deportivas y de ocio saludable, talleres pre-laborales, etc.) en zonas de mayor riesgo de exclusión social y abandono escolar, que favorezcan la captación de estos jóvenes y su reinserción en el sistema educativo.
- d) Ofertas educativas para jóvenes que han abandonado el sistema educativo, dirigidas a la obtención de una formación y titulación reglada de educación secundaria postobligatoria.
 - Programas de escolarización compartida mediante acuerdos con el sector empresarial, que faciliten la formación y cualificación profesional de jóvenes trabajadores con baja cualificación o sin ella.

- Programas presenciales de formación reglada que contemplen la flexibilización y adecuación de la organización escolar para favorecer la permanencia y / o continuidad en los estudios de jóvenes con empleos temporales o discontinuos. Se financiará el sobrecoste que pueda suponer con respecto a los programas ordinarios.
- Programas de formación no reglada dirigidos a favorecer la reincorporación de los jóvenes al sistema educativo.
- Programas específicos para zonas y colectivos que presentan alta tasa de abandono y que persiguen la reincorporación al sistema educativo, y su promoción dentro del mismo, de la población comprendida entre los 16-24 años.

Sería conveniente que la Comunidad incluyera actuaciones en los apartados c) y d).

La Comunidad Autónoma se compromete a:

- Comunicar al MECD las actuaciones que van a desarrollar proporcionando información específica (ver Resolución)
- Designar a un técnico para llevar a cabo el seguimiento de dichas actuaciones.
- Remitir al MECD, antes del 31 de marzo de 2014, la documentación correspondiente a la justificación del desarrollo de todas las actuaciones objeto del programa y cuanta información se recabe en relación con el desarrollo del programa.
- Remitir al Ministerio al finalizar las actuaciones, la descripción detallada del número de personas destinatarias y atendidas mediante la actuación, número de centros, distribución territorial, forma de ejecución y datos sobre los convenios firmados con corporaciones locales.
- Hacer constar en todas las actuaciones del programa y difundir, en cualquier ámbito, la participación del MECD.

Normativa:

- *Resolución de 28 de diciembre de 2011*, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de los programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA) y de reducción del abandono temprano de la educación y la formación, en el año 2011 (BOE 13/02/2012)

12. Programa Apertura de Centros

El programa Apertura de centros pretende impulsar actividades y servicios complementarios en centros educativos. Esta iniciativa pretende favorecer la participación educativa y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y permite, además, poner las infraestructuras educativas al servicio de la comunidad y de los ciudadanos en el entorno en que éstas se desarrollan.

Los centros educativos que soliciten la participación en este programa deberán ampliar el horario de uso de las instalaciones y servicios del centro para facilitar la realización de actividades: antes de la jornada escolar (apertura temprana), durante el horario del comedor escolar, tras las clases e incluso en fin de semana o fiestas locales (actividades complementarias y extraescolares).

Los proyectos educativos girarán en torno a actividades deportivas, de tiempo libre, artísticas, culturales, de formación y opinión, de asociacionismo, contando desde un principio con la colaboración de las Asociaciones de Padres y Madres, del centro y de los Consejos Escolares.

Destinatarios: Las actividades que formen parte de los proyectos de apertura de centros irán dirigidas preferentemente al alumnado del propio centro docente. También podrán incluirse actividades destinadas a padres y madres de alumnos, o a otras personas vinculadas a la comunidad educativa, al entorno o a alumnado de otros centros docentes.

Cómo participar: Atender a las condiciones de la convocatoria. Se presentará un Proyecto de participación que contará con la aprobación del Consejo Escolar del centro. Una Comisión de Valoración seleccionará los proyectos que puedan acceder a la ayuda. Al terminar el curso se presentará una memoria.

El Proyecto de Apertura de Centro que sea autorizado deberá ser integrado en el Proyecto Educativo del propio centro docente.

Normativa:

- *Orden de 23 de agosto de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa “Apertura de centros para el curso 2012–2013, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007–2013 (BOA 10/09/2012)
- *Orden 2 de abril de 2008*, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte mediante el que se aprueba el Programa de “Apertura de Centros” y “Abierto por Vacaciones” y se establecen las bases para su funcionamiento. (BOA 06/05/2008)
- *ORDEN de 19 de abril de 2013*, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, para el desarrollo del programa “apertura de centros” para el curso 2012-2013 (BOA 21/05/2013)

Centros en Zaragoza que participan en el Programa Apertura de Centros:

En Educación Especial: 4 centros públicos de la ciudad

CEE ALBORADA

CEE JEAN PIAGET

CEE ÁNGEL RIVIÉRE

CEE RINCÓN DE GOYA

En Educación Infantil y Educación Primaria: 72 centros públicos en la ciudad

CEIP AGUSTINA DE ARAGÓN	CEIP MARIE CURIE
CEIP ANA MAYAYO	CEIP MIRAFLORES
CEIP ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ	CEIP MIRALBUENO
CEIP BASILIO PARAÍSO	CEIP MIRALBUENO II
CEIP CALIXTO ARIÑO – HILARIO VAL	CEIP MONSALUD
CEIP CÁNDIDO DOMINGO	CEIP MONTECANAL
CEIP CÉSAR AUGUSTO	CEIP PARQUE GOYA
CEIP CESÁREO ALIERTA	CEIP PUERTA DE SANCHO
CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA	CEIP RAMIRO SOLANS
CEIP DOCTOR AZÚA	CEIP RAMÓN SÁINZ DE VARANDA
CEIP DOMINGO MIRAL	CEIP RECARTE Y ORNAT
CEIP EL ESPARTIDERO	CEIP RÍO EBRO
CEIP ELISEO GODOY BELTRÁN	CEIP RONDA NORTE
CEIP EUGENIO LÓPEZ Y LÓPEZ	CEIP ROSALES DEL CANAL
CEIP GASCÓN Y MARÍN	CEIP SAN BRAULIO
CEIP GLORIA ARENILLAS	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
CEIP GUILLERMO FATÁS	CEIP SANTO DOMINGO
CEIP HERMANOS MARX	CEIP TENERÍAS
CEIP HILARIÓN GIMENO	CEIP TÍO JORGE
CEIP HISPANIDAD	CEIP TOMÁS ALVIRA
CEIP JERÓNIMO BLANCAS Y TOMÁS	CEIP TORRE RAMONA
CEIP JERÓNIMO ZURITA Y CASTRO	CEIP VALDESPARTERA
CEIP JOAQUÍN COSTA	CEIP VALDESPARTERA II
CEIP JOSÉ ANTONIO LABORDETA	CEIP VADORREY
CEIP JOSÉ CAMÓN AZNAR	CEIP ZALFONADA
CEIP JOSÉ MARÍA MIR	
CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN	CEIP ÁNGEL ESCORIAZA (La Cartuja Baja)
CEIP JUAN XXIII	CEIP ANTONIO MARTÍNEZ GARAY (Casetas)
CEIP JULIÁN NIETO TAPIA	CEIP RICARDO MUR (Casetas)
CEIP JULIÁN SANZ IBÁÑEZ	CEIP GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER (Garrapinillos)
CEIP LA ALMOZARA	CEIP HERMANOS ARGENSOLA (Montañana)
CEIP LA ESTRELLA	CEIP FERNÁNDEZ VIZARRA (Monzalbarba)
CEIP LA JOTA	CEIP JUAN PABLO BONET (Movera)
CEIP LAS FUENTES	CEIP MAESTRO DON PEDRO ORÓS (Movera)
CEIP LUCIEN BRIET	CEIP FLORENCIO JARDIEL (Peñaflor)
CEIP LUIS VIVES	CEIP ANDRÉS OLIVÁN (San Juan de Mozarrifar)
CEIP MARCOS FRECHÍN	
CEIP MARÍA MOLINER	

13. Programa Abierto por Vacaciones

Programa que promueve la apertura de centros públicos en los periodos de vacaciones para la realización de actividades educativas, deportivas y/o lúdicas.

Se desarrolla en los periodos de Navidad, Semana Santa y verano (junio, julio, septiembre)

El programa va dirigido principalmente al alumnado del centro, aunque podrán participar alumnos de otros centros.

Cómo Participar:

+ El Consejo Escolar del Centro deberá ser informado del proyecto presentado. Lo autorizará la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, mediante la tramitación de una solicitud general de apertura.

+ Se pueden presentar proyectos entre dos o más centros docentes (uno coordinador). Tras su aprobación deberá ser incorporado a la Programación General Anual. La actividad contiene un Programa Básico y además, actividades complementarias y servicio de comedor.

+ El proyecto de apertura puede ser elaborado a instancias del equipo directivo por: el profesorado del centro o Asociaciones de Padres y Madres de alumnos o una asociación sin ánimo de lucro relacionada con la atención infantil-juvenil o una empresa del sector.

Normativa:

- *Orden 2 de abril de 2008*, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte mediante el que se aprueba el Programa de "Apertura de Centros" y "Abierto por Vacaciones" y se establecen las bases para su funcionamiento (BOA 06/05/2008)
- *Orden 21 de agosto de 2012* de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, pro la que se convoca el programa "Abierto por vacaciones" para el periodo de septiembre del curso 2012/2013 (BOA 24/08/2012)
- *Orden 29 de noviembre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa "Abierto por Vacaciones" para el curso 2012/2013 (BOA 07/12/2012)
- *Orden 6 de marzo de 2013*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la presentación de Proyectos para el desarrollo del Programa "Abierto por Vacaciones" en los centros de Educación Especial para el curso 2012/2013 (BOA 15/03/2013)
- *Orden 20 diciembre 2012* resuelve convocatoria septiembre 2012 (BOA 17/01/2013). Orden 23 de mayo de 2013 resuelve convocatoria curso 2012/2013 (BOA 11/06/2013)

Centros de Zaragoza que participan en el Programa Abierto por Vacaciones.

Septiembre 2012:

CEIP AGUSTINA DE ARAGÓN
CEIP MARIE CURIE
CEIP TÍO JORGE

Curso 2012 – 2013:

CENTROS	NAVIDAD	SEM. STA.	JUNIO	JULIO	SEPT.	OTROS
CEE ALBORADA	no	no	sí	sí	no	no
CEE JEAN PIAGET	no	no	sí	sí	no	no
CEE RINCÓN DE GOYA	sí	sí	no	no	no	no
CEIP AGUSTINA DE ARAGÓN	no	sí	sí	sí	sí	no
CEIP ANDRÉS OLIVÁN	no	no	no	sí	no	no
CEIP BALISO PARAISO	no	sí	sí	sí	sí	no
CEIP CALIXTO ARIÑO	no	sí	no	no	no	no
CEIP CÁNDIDO DOMINGO	sí	sí	sí	sí	sí	no
CEIP CÉSAR AUGUSTO	no	no	sí	sí	sí	no
CEIP CESÁREO ALIERTA	no	sí	sí	sí	no	no
CEIP CORTES DE ARAGÓN	no	no	sí	sí	no	no
CEIP DOCTOR AZÚA	no	sí	sí	sí	no	no
CEIP EL ESPARTIDERO	no	sí	sí	sí	no	no
CEIP ELISEO GODOY	no	sí	no	no	no	no
CEIP E. LÓPEZ Y LÓPEZ	no	no	sí	sí	no	no
CEIP FERNÁNDEZ VIZARRA	no	no	sí	sí	no	no
CEIP GASCÓN Y MARÍN	no	no	sí	sí	no	no
CEIP G. A. BÉCQUER	no	sí	sí	sí	no	no
CEIP HILARIÓN GIMENO	sí	no	sí	sí	sí	no
CEIP JERÓNIMO BLANCAS	no	no	sí	sí	no	no
CEIP JOAQUÍN COSTA	no	sí	sí	sí	sí	no
CEIP J. A. LABORDETA	no	no	sí	sí	no	no
CEIP J. CAMÓN AZNAR	no	sí	sí	sí	sí	no
CEIP JOSÉ M ^a MIR	no	no	sí	sí	no	no
CEIP J. AMAR Y BORBÓN	no	no	sí	sí	no	no
CEIP JULIÁN NIETO TAPIA	no	no	sí	sí	sí	no
CEIP LA ALMOZARA	no	no	sí	sí	no	no
CEIP LA ESTRELLA	no	no	sí	sí	no	no
CEIP LAS FUENTES	no	no	sí	sí	no	no
CEIP LUCIEN BRIET	no	sí	sí	sí	no	no
CEIP MARIE CURIE	no	sí	sí	sí	sí	no
CEIP MIRAFLORES	no	no	sí	sí	no	no
CEIP MIRAFLORES	no	sí	sí	sí	no	no
CEIP MIRALBUENO	no	sí	sí	sí	sí	no
CEIP MIRALBUENO II	no	sí	sí	sí	sí	no
CEIP MONSALUD	sí	sí	sí	sí	sí	no
CEIP MONTECANAL	no	sí	sí	sí	sí	no
CEIP PARQUE GOYA	no	sí	sí	sí	sí	sí
CEIP RECARTE Y ORNAT	no	no	sí	sí	no	no
CEIP RÍO EBRO	no	no	sí	sí	no	sí
CEIP ROSALES DEL CANAL	no	no	sí	sí	sí	no
CEIP SAN BRAULIO	sí	sí	sí	sí	no	no
CEIP TÍO JORGE	sí	sí	sí	sí	sí	sí
CEIP VALDESPARTERA	no	sí	sí	sí	no	no
CEIP ZALFONADA	sí	sí	sí	sí	no	sí

14. Programa Leer para aprender

(Programa de Cooperación Territorial)

El desarrollo y adquisición de la competencia lingüística es uno de los objetivos fundamentales en la educación de los niños y jóvenes. Por otra parte, la necesidad de obtención de información requiere el desarrollo de la práctica de la lectura en todas las edades. La gran cantidad de información a la que actualmente tenemos acceso ha generado nuevas necesidades formativas asociadas a la búsqueda de información y al desarrollo de criterios para seleccionar lo útil y fiable.

En diciembre de 2011, el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma firman un convenio para impulsar el programa Leer para aprender que comprende dos apartados: Mejora de las Bibliotecas Escolares y Leer en la era digital.

Este convenio se prorroga para hasta 31 de agosto de 2013.

El Programa tiene por objetivos globales:

- Impulsar las bibliotecas escolares como recurso educativo que contribuya a la mejora de la capacidad de los centros para hacer frente a los retos educativos.
- Promover la lectura como herramienta básica de aprendizaje en todas las áreas del currículo y en todos los formatos, atendiendo a las nuevas alfabetizaciones. Estas actuaciones se darán en tres ámbitos diferenciados: el profesorado, las familias y los medios de comunicación.

MEJORA DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar, como espacio dinámico de recursos y servicios de información resulta un recurso básico y principal. La buena organización de la biblioteca, la dotación adecuada, el funcionamiento adaptado a las necesidades de los alumnos y la organización de actividades en torno a ella son instrumentos eficaces cuando se persigue fomentar el gusto por la lectura, la destreza en la búsqueda de información y el desarrollo de actitudes y hábitos asociados a los textos escritos.

+ El programa de mejora de bibliotecas escolares se apoya en cinco líneas:

- ✓ Organización de la biblioteca escolar
- ✓ Desarrollo y adquisición de la competencia en comunicación lingüística a través de la promoción de la lectura, la escritura, la expresión oral y escrita y el tratamiento de la información
- ✓ Trabajo con la biblioteca en todas las áreas y materias del currículo
- ✓ Trabajo sobre lectura y biblioteca en el que participen todos los miembros de la comunidad educativa
- ✓ Colaboraciones con las bibliotecas públicas

Cómo participar:

+ La participación en este programa se ha de solicitar desde el centro mediante formulario, al que se le añadirán otros documentos que se especifican en cada convocatoria. Entre esta documentación se incluye un certificado expedido por el director/a en el que figure la aprobación para participar el centro en el Programa del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar.

+ En la orden de convocatoria se establecen unos criterios de selección.

+ En la Selección de Proyectos: En cada Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte se constituirá una Comisión Provincial (3) y una Comisión Autonómica de Selección, Seguimiento y Evaluación. Cada una de ellas estará formada por un Presidente/a, Vocales y Secretario/a. Se resolverá la convocatoria mediante Orden de la Consejera del Departamento de Educación Cultura y Deporte.

1ª Actuación:

MEJORA DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES. FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA ESCRITURA

Podrán acogerse a esta convocatoria los centros docentes públicos no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón que impartan Educación Primaria, Educación Secundaria y Enseñanzas Artísticas. Y además que no hayan participado en convocatorias anteriores de este programa ni del Programa Provincial de Bibliotecas Escolares.

+ Este programa incluye un plan de formación. La red de formación apoyará al profesorado.
+ El centro educativo participante contará con el apoyo de distintos asesores.

+ Los centros adquieren los siguientes compromisos:

- Constituir el grupo de biblioteca
- Elaborar un plan de trabajo
- Elaborar un plan de formación de la biblioteca
- Mejorar la infraestructura de la biblioteca escolar y la organización de sus documentos de acuerdo a los objetivos del Programa
- Se podrá iniciar la catalogación informatizada de documentos
- Sensibilizar e informar al claustro del centro educativo sobre las acciones que se van desarrollando y sobre las estrategias pedagógicas que se van favoreciendo con el Programa
- Redactar y enviar las correspondientes memorias

Los centros escolares de nueva creación que soliciten su incorporación en este Plan serán seleccionados automáticamente atendiendo a sus características.

Dotación presupuestaria: Este programa será financiado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte (por un importe total máximo de 42.900 €; siempre que haya disponibilidad). La cantidad adjudicada a cada centro deberá incorporarse a sus propios presupuestos y destinar los fondos recibidos a esta finalidad.

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012-13

CENTROS

CEIP JERÓNIMO BLANCAS Y TOMÁS
CEIP MIRALBUENO II
IES ANDALÁN
IES FÉLIX DE AZARA
IES PABLO GARGALLO
IES VIRGEN DEL PILAR

Centros excluidos: CEIP Cándido Domingo – CEIP Julián Sanz Ibáñez – CEIP Ronda Norte – CEIP Vadorrey / Les Allées – IES Miguel Servel – IES Miguel Catalán

2ª Actuación: RED DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

Actuación del programa Leer para aprender dirigida a aquellos centros públicos que hayan concluido el proceso formativo de los tres cursos del Programa de Bibliotecas Escolares de Aragón, que sigan contando con un grupo de biblioteca y que formen un grupo de trabajo para participar en la red.

+ Podrán acogerse a esta convocatoria los centros docentes públicos no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón que impartan Educación Infantil y Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.

+ El centro educativo participante contará con el apoyo de distintos asesores.

+ Los centros incluidos en la red deberán realizar las siguientes acciones a lo largo del curso escolar:

- Participar en las actuaciones formativas que se indiquen.
- Compartir materiales, recursos, actividades, experiencias, principalmente enfocadas hacia la mejora de la competencia lingüística, a través de los medios que determine el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.
- Colaborar con otros centros en cuestiones relacionadas con la mejora de competencia lingüística.
- Difundir experiencias y buenas prácticas relacionadas con la biblioteca escolar y la competencia lingüística en general, en los espacios y foros que determine este departamento.
- Iniciarse en la migración del Abies 2.0 a Abies Web a través de la formación que oferte el Departamento en cada provincia.
- Sensibilizar e informar al claustro del centro educativo sobre las acciones que se van desarrollando y sobre las estrategias pedagógicas que se van favoreciendo a través de la red de bibliotecas escolares.
- Enviar a su correspondiente Servicio Provincial una memoria económica de la ayuda recibida.

Dotación presupuestaria: Este programa será financiado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte (por un importe total máximo de 37.453 €; siempre que haya disponibilidad). La cantidad adjudicada a cada centro deberá incorporarse a sus propios presupuestos y destinar los fondos recibidos a esta finalidad.

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012-13

CENTROS	
CEIP JUAN PABLO BONET	IES F. GRANDE COVIAN
CEIP HERMANOS MARX	IES PARQUE GOYA
CEIP LA ESTRELLA	IES TIEMPOS MODERNOS
CEIP MARIE CURIE	
CEIP TOMÁS ALVIRA	
CEIP VALDESPARTERA	

Centros excluidos: CEIP Julián Sanz Ibáñez – CEIP Marcos Frechín – IES Avempace – IES Miguel Servet – IES Goya.

Normativa Programa LEER PARA APRENDER

- *Orden de 8 de febrero de 2012*, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración suscrito, con fecha 1 de diciembre de 2011, entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Aragón para los programas “Leer para aprender” y “Mejora del aprendizaje de las lenguas extranjeras”. (BOA 17/02/2012 – BOE 09/02/2012)
- *Resolución de 30 de julio de 2012*, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica la Adenda para el desarrollo de los programas leer para aprender y mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras. (BOE 27/09/2012)

Mejora de las Bibliotecas Escolares – curso 2012 / 2013

- *Orden de 4 de diciembre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a los centros docentes públicos no universitarios de la Com. Autónoma de Aragón para su participación en el programa de mejora de bibliotecas escolares y fomento de la lectura y la escritura durante el curso 2012-2013 (BOA 12/12/2012)
- *Orden de 22 de marzo de 2013*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 20 de febrero de 2013 que resuelve la convocatoria del programa de mejora de bibliotecas escolares y fomento de la lectura y la escritura en centros docentes públicos no universitarios de la Com. Autónoma de Aragón durante el curso 2012-2013 (BOA 10/04/2013) (la orden 20 de febrero sólo fue publicada en la web del Departamento)

Red de Bibliotecas Escolares – curso 2012 / 2013

- *Orden de 27 de diciembre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a los centros escolares públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para participar en la Red de Bibliotecas Escolares de Aragón durante el curso 2012-2013 (BOA 11/01/2013)
- *Orden de 13 de marzo de 2013*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de la Red de Bibliotecas Escolares de Aragón durante el curso 2012-2013 (BOA 02/04/2013)

15. Programa Leer Juntos

Programa destinado a apoyar los grupos de lectura Leer Juntos que se constituyan en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado y hacer efectiva la corresponsabilidad entre el profesorado y las familias en el proceso educativo del alumnado.

La participación en este programa se ha de solicitar desde el centro mediante formulario, junto con otros documentos que se especifican en cada convocatoria. Entre ellos se incluye un certificado expedido por el director/a en el que figure la aprobación para participar el centro en el Programa del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar.

Características de los grupos:

- Estarán constituidos preferentemente por alumnado, responsables de la biblioteca del centro, personal no docente, ex alumnos, al menos un profesor del centro y madres / padres de alumnado del centro.
- Deberán establecer la periodicidad de las sesiones (una vez al mes mínimo).
- Con el fin de favorecer el proceso de integración del alumnado extranjero, así como de sus familias, se pondrá un especial cuidado en su inclusión en dichos grupos.
- Los grupos que cuenten con alumnado se reunirán fuera del horario lectivo.
- Se establecerán lazos con otros grupos de lectura y de la biblioteca pública.

Cada grupo de Leer Juntos tendrá un coordinador adulto con las siguientes funciones:

- Proponer las lecturas y otros materiales complementarios.
- Fomentar la participación de los miembros de la comunidad educativa en el grupo
- Contribuir al intercambio de material y experiencias con otros grupos de lectura.

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012-13

CENTROS	
IES ANDALÁN	CEIP JERÓNIMO BLANCAS
IES F. GRANDE COVIÁN	CEIP JOAQUÍN COSTA
IES GOYA	CEIP LUCIEN BRIET
IES JOSÉ MANUEL BLECUA	CEIP MAESTRO P. ORÓS
IES LA AZUCARERA	CEIP MARCOS FRECHÍN
IES LUIS BUÑUEL	CEIP MIRAFLORES
IES MIGUEL CATALÁN	CEIP MONTECANAL
IES MIGUEL SERVET	CEIP PARQUE GOYA
IES PABLO SERRANO	CEIP PUERTA DE SANCHO
IES RAMÓN PIGNATELLI	CEIP SAN BRAULIO
IES TIEMPOS MODERNOS	CEIP SANTO DOMINGO
CEIP BASILIO PARAÍSO	CEIP TÍO JORGE
CEIP DOCTOR AZÚA	CEIP TOMÁS ALVIRA
CEIP EL ESPARTIDERO	CEIP VADORREY
CEIP GASCÓN Y MARÍN	CEIP VALDESPARTERA
CEIP HERMANOS ARGENSOLA	C. INMACULADA CONCEPCIÓN
CEIP HILARIÓN GIMENO	C. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
CEIP HISPANIDAD	C. SALESIANOS NTRA. SRA. DEL PILAR

Normativa:

- *Orden de 23 de agosto de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa Leer Juntos en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2012 – 2013. (BOA 19/09/2012)
- *Orden de 21 de noviembre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve el Programa Leer Juntos en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2012 – 2013. (BOA 12/12/2012)

16. Enseñanza de las lenguas extranjeras en centros educativos. Programas de bilingüismo

La interrelación de las sociedades actuales hace cada vez más necesario el conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente las habladas en otros Estados de la Unión Europea.

Las políticas bilingües del Gobierno de Aragón nacieron en el curso 1996 / 1997 con la firma de un convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y el British Council para la impartición del currículo integrado español / inglés. Este convenio tiene vigencia hasta la finalización del curso 2012 / 2013. Posteriormente, en 1999 / 2000 comenzó la política autonómica de enseñanza bilingüe en francés debido a la situación geográfica de nuestra comunidad y a la importancia estratégica de nuestras relaciones con Francia. En el curso 2005 / 2006 comenzó a impartirse el bilingüismo en alemán dada la preponderancia creciente de este idioma en el entramado económico europeo.

La enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras es uno de los pilares básicos de nuestro sistema educativo. Por este motivo, se ha dado un impulso a los currículos de las distintas etapas y niveles educativos, al aprendizaje tanto de la primera como de la segunda lengua extranjera y a la puesta en marcha de diversos proyectos de innovación en la materia, entre los que se encuentran los programas de bilingüismo

4.1 Enseñanza de lenguas extranjeras en las diferentes etapas

✓ En Educación Infantil

- LOE, en su Título I - Capítulo I – Artículo 14 – Pto. 5: Corresponde a las Administraciones Educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación Infantil, especialmente en el último año.
- ORDEN de 28 de marzo de 2008 (BOA 14/04/2007) sobre Currículum de Educación Infantil: Título II de Ordenación del Currículum – Artículo 9 – Pto. 5: (...) En el segundo ciclo, igualmente, se iniciará al alumno en la expresión oral de una lengua extranjera.

✓ En Educación Primaria

- LOE, en su Título I - Capítulo II – Artículo 18 sobre Organización de la etapa: Pto. 2 Una de las áreas corresponde a lengua extranjera y Pto.4 “En el tercer ciclo de la etapa, las Administraciones educativas podrán añadir una segunda lengua extranjera”
- ORDEN de 9 de mayo de 2007 (BOA 01/04/2008), por la que se aprueba el Currículum de Educación Primaria en:
 - * Artículo 4 – Estrategia básica e) “El aprendizaje efectivo de una lengua extranjera desde edades tempranas y de una segunda lengua a partir del tercer ciclo de la etapa”.
 - * Artículo 7 – Objetivo f) “Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
 - * Artículo 9 – Pto. 2 Una de las áreas obligatorias es la de lengua extranjera. Pto. 4 “La lengua extranjera se cursará en los tres ciclos de la etapa. En el tercer ciclo podrá ofertarse una segunda lengua extranjera, que será de elección voluntaria para el alumnado, de acuerdo con lo establecido por el Departamento competente en materia educativa”.

- ORDEN de 17 de junio de 2010 (BOA 23/06/2010) por la que se regula el procedimiento de autorización para impartir Segunda Lengua Extranjera en centros docentes de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón (deroga ORDEN 22 de mayo de 2001)

Curso de inicio	Lengua	Centro educativo
2001 - 2002	Francés	CEIP Cándido Domingo
		CEIP Jerónimo Zurita y Castro
		CEIP Emilio Moreno Calvete
		CEIP La Almozara
		CEIP Doctor Azúa
		CEIP Torre Ramona
		CEIP José Camón Aznar
		CEIP Miraflores
		CEIP Hispanidad
		C. Calasanz
		C. Cantín y Gamboa
		C. Liceo Europa
		C. Nuestra Señora del Carmen
		C. Teresiano del Pilar
		C. Sagrado Corazón
		C. Romareda
C. Juan de Lanuza		
	Alemán	C. Romareda
2002 - 2003	Francés	C. Santa Magdalena Sofía
2003 - 2004	Francés	CEIP Eliseo Godoy Beltrán
2004 - 2005	Francés	CEIP Recarte y Ornat
		CEIP Jerónimo Blancas y Tomás
		CEIP San José de Calasanz
	Alemán	CEIP Eliseo Godoy Beltrán CEIP Calixto Ariño – Hilario Val
2005 - 2006	Francés	CEIP Cesáreo Alierta
		CEIP Las Fuentes
	Alemán	CEIP Gascón y Marín CEIP Joaquín Costa
2006 - 2007	Francés	CEIP Guillermo Fatás
		CEIP José María Mir
		CEIP La Jota
		CEIP Marcos Frechín
		CEIP La Estrella
		CEIP Río Ebro CEIP El Espartidero

Consejo Escolar Municipal de Zaragoza
Informe: Situación de la Educación en Zaragoza

Curso de inicio	Lengua	Centro educativo
2007 - 2008	Francés	CEIP San Braulio CEIP César Augusto CEIP María Moliner CEIP Montecanal CEIP Agustina de Aragón
2008 - 2009	--	--
2009 - 2010	Francés	CEIP Infanta Elena CEIP Domingo Miral CEIP Lucien Briet CEIP Marie Curie CEIP Ramón Sáinz de Varanda C. La Salle Montemolín C. San Antonio de Padua C. Santo Domingo de Silos C. Jesús María El Salvador C. La Purísima y San Antonio C. Sagrado Corazón de Jesús C. Cristo Rey – Escolapios
	Alemán	CEIP Valdespartera
2010 - 2011	Francés	CEIP Ciudad de Zaragoza CEIP Gloria Arenillas CEIP Tío Jorge CEIP Zalfonada C. Escuelas Pías C. María Inmaculada C. Pompiliano C. Santa Ana
2011 - 2012	Francés	CEIP Tomás Alvira CEIP Valdespartera C. Sagrada Familia C. Antonio Machado C. Calasancio C. Cardenal Xavierre C. Inmaculada Concepción C. María Auxiliadora C. Sagrado Corazón – Moncayo C. Santa María Reina C. Villa Cruz C. Juan de Lanuza
	Alemán	C. Sagrado Corazón – Mocayo C. Juan de Lanuza

Otros centros

(desconocemos el curso de inicio)

2º Idioma Francés: CEIP Parque Goya – CEIP Juan Pablo Bonet – CEIP Puerta de Sancho – CEIP Basilio Paraíso – C. La Salle Franciscanas

NUEVAS AUTORIZACIONES EN EDUCACIÓN PRIMARIA. Curso 2012 – 2013

- RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2012, del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se autoriza de forma provisional a los centros docentes de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón que se señalan para impartir segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de primaria a partir del curso 2012–2013 (BOA 13/08/2012)
- RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2012, del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se hace efectiva la autorización provisional concedida mediante Resolución de 20 de julio de 2012, a los centros docentes de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón que se señalan para impartir segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de primaria a partir del curso 2012–2013 (BOA 23/10/2012)

Curso de inicio	Lengua	Centro educativo
2012 - 2013	Francés	CEIP Antonio Martínez Garay CEIP Juan XXIII C. Agustín Gericó C. Nuestra Señora de la Merced C. Santa María del Pilar – Marianistas C. La Anunciata C Madre María Rosa Molas C. Sansueña

✓ **En Educación Secundaria**

○ **ESO**

- LOE, en su Título I - Capítulo III – Artículo 23 sobre Objetivos de etapa Pto. i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- LOE, en su Título I - Capítulo III – Artículo 25 sobre Organización de la etapa: Pto.1 Todos los alumnos deberán cursar una lengua extranjera. - Pto. 2 Además, como optativa tienen una segunda lengua extranjera.
- ORDEN 9 de mayo de 2007 (BOA 01/06/2007) sobre el currículo de Educación Secundaria Obligatoria
 - * Artículo 6 – Objetivos de la etapa – Pto. k) Comprender y expresarse oralmente y por escrito con propiedad, autonomía y creatividad en las lenguas extranjeras objeto de estudio, a fin de ampliar las posibilidades de comunicación y facilitar el acceso a otras culturas.
 - * Artículo 9 - Materias obligatorias. Ptos. h) Primera y k) segunda lengua extranjeras en los tres primeros cursos de ESO
 - * Artículo 10 – Materias de cuarto curso: Una lengua extranjera como materia obligatoria y una segunda lengua extranjera como materia optativa. Siempre se deberá ofertar la Segunda lengua extranjera en las diferentes opciones establecidas por los centros, con el fin de garantizar la continuidad de su estudio a lo largo de la etapa.

○ **Bachillerato**

- LOE, en su Título I – Capítulo IV – Artículo 33 sobre Objetivos de etapa - Pto f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- ORDEN 1 de julio de 2008 (BOA 17 /07/2008) sobre el currículo del Bachillerato:
 - * Artículo 7 Objetivos de la etapa – Pto. f) Expresarse en una o más lenguas extranjeras de forma oral y escrita con fluidez.
 - * Artículo 9 Materias comunes en los dos cursos Lengua Extranjera.
 - * Artículo 14 – Materias optativas: La segunda lengua extranjera será de oferta obligada en los dos cursos y en todas modalidades de Bachillerato.

○ **Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior**

- ORDEN de 29 de mayo de 2008 (BOA 04/06/2008) por la que se establece la estructura básica de los currículos de ciclos formativos de formación profesional
 - * - Cap II – Estructura básica del Currículum – Artículo 10 Formación relativa a las lenguas de la Unión Europea.
 1. Todos los ciclos formativos de grado superior y aquellos de grado medio que la norma del currículo determine, incluirá un módulo o varios de una lengua de la Unión europea, cuyos contenidos estarán asociados al perfil profesional del título.
 2. Estos módulos profesionales contribuirán de forma específica, al logro de las siguientes finalidades respecto de la lengua de la Unión europea:
 - a) Elaborar mensajes escritos y orales, interpretando y transmitiendo la información necesaria para realizar consultas técnicas.
 - b) Interpretar información escrita en el ámbito propio del sector productivo del título.
 - c) Complimentar e interpretar los documentos propios del sector profesional solicitando y/o facilitando una información de tipo general o detallada.
 - d) Valorar la importancia de poder comunicarse por escrito y oralmente en lengua extranjera en el contexto de las empresas.
 3. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por medio de la Dirección General competente en materia de Formación Profesional, establecerá y promoverá programas educativos que favorezcan el aprendizaje de los lenguas de la Unión europea y, a tal fin, favorecerá las estancias formativas del alumnado y del profesorado en países de la Unión europea y la organización de ciclos formativos bilingües regulando la impartición de módulos profesionales en lenguas de la Unión europea.

4.2 Programas de Bilingüismo

✓ En centros de Educación Infantil y Primaria

- En la ORDEN de 9 de mayo de 2007 (BOA 01/04/2008), por la que se aprueba el Currículum de Educación Primaria, su artículo 23 regula las **enseñanzas bilingües en lenguas extranjeras**:
 - * El Departamento competente en materia educativa podrá autorizar enseñanzas bilingües.
 - * Además de aprender lenguas extranjeras, éstas pueden utilizarse como lengua vehicular para impartir algunas áreas del currículum (sin que suponga modificación de sus aspectos básicos)
 - * Los centros que se autoricen deberán incluir en su planificación curricular los elementos del proyecto bilingüe del centro que permitan desarrollar el aprendizaje funcional de la misma. En dicho proyecto se incluirá también la adecuación semanal de su horario y respetando, en todo caso, las enseñanzas mínimas establecidas para cada área.
 - * En todo caso, los proyectos de enseñanza bilingüe deberán ser aprobados por el Claustro de profesores y por el Consejo Escolar del Centro e informados por el Servicio Provincial del Departamento competente en materia educativa con carácter previo a su autorización.
- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se establecen las condiciones y se autoriza la aplicación con carácter experimental de los **programas bilingües español-francés y español-alemán** establecidos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en determinados centros escolares de Educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - * Este programa tiene por finalidad fomentar en el alumnado del centro el aprendizaje de la lengua extranjera y su cultura.
 - * En Educación Infantil se dedicarán al menos 8 sesiones semanales del periodo lectivo a la enseñanza en lengua extranjera, fundamentalmente en el área de Lenguajes: comunicación y representación. En cuanto a su duración, las sesiones deberán ajustarse a la distribución horaria establecida por el centro.
 - * En Educación Primaria, los alumnos cursarán el área de lengua extranjera correspondiente (francés o alemán) como segunda lengua extranjera, durante dos horas semanales en su horario lectivo.
 - * Del mismo modo cursarán en dicha lengua (francés o alemán) el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, pudiendo impartir además de ésta otras áreas. A lo largo de la etapa los alumnos adquirirán en español y en francés o alemán la terminología básica de las áreas impartidas en lengua extranjera.
 - * Con carácter general, la incorporación del alumnado al programa se realizará de forma progresiva; es decir, los alumnos comenzarán sus estudios bilingües desde el primer curso del 2º ciclo de Educación infantil. Excepcionalmente, a petición del centro con informe favorable del Servicio Provincial correspondiente, el Departamento competente en materia educativa podrá autorizar la implantación en todo el segundo ciclo de Educación infantil simultáneamente, circunstancia que se hará constar en la Resolución que acuerde su autorización.

- * Todos los alumnos que se incorporen al centro, independientemente del curso en que lo hagan, se incorporarán a la enseñanza bilingüe, siempre que en ese curso ya se haya producido la implantación del programa. Las familias deberán ser informadas de estas circunstancias y, en todos los casos, se realizarán las adaptaciones correspondientes y se proveerán los apoyos necesarios para que este alumnado progrese de forma adecuada.

- Convenio MEC - British Council para la **enseñanza del inglés en los centros educativos** (30 septiembre 2008)

- * Tiene por objeto desarrollar el proyecto curricular integrado, así como impulsar la colaboración en la formación del profesorado español y británico.
- * El currículum se impartirá en ambas lenguas, de manera que los alumnos que lo sigan con aprovechamiento sean capaces al final de la enseñanza obligatoria de expresarse con fluidez y corrección en inglés y en español.

Centros con programas de bilingüismo

Programa bilingüe francés: (*) Mismo centro, cambio de denominación

Año de autorización	Centro educativo
2006	CEIP El Espartidero CEIP José María Mir CEIP La Estrella CEIP Río Ebro
2007	CEIP San Braulio CEIP Lucien Briet
2008	CEIP Marqués de la Cadena (*) CEIP Miralbueno
2009	CEIP Marie Curie (*) CEIP Torre Ramona CEIP Vadorrey CEIP Miralbueno II

Programa bilingüe alemán

Año de autorización	Centro educativo
2007	CEIP Eliseo Godoy Beltrán
2009	CEIP Calixto Ariño-Hilario Val

Programa bilingüe inglés

Año de autorización	Centro educativo
2008	CEIP J.A. Labordeta CEIP Hilarión Gimeno CEIP Tenerías CEIP Montecanal CEIP R. Sáinz de Varanda CEIP Fernando El Católico CEIP Agustina de Aragón CEIP Valdespartera I CEIP Julián Nieto Tapia
2009	CEIP Rosales de Canal CEIP María Moliner
2010	CEIP Ronda Norte CEIP Jerónimo Blancas CEIP Vadorrey CEIP Valdespartera II CEIP Miralbueno II C. El Buen Pastor C. Ntra. Sra. del Carmen C. Santa Magdalena Sofía

✓ **En centros de Educación Secundaria**

Programa de Innovación Secciones Bilingües en Institutos autorizados

- RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2006, de la Dirección General de Política Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se dictan **instrucciones para la organización y funcionamiento de Secciones Bilingües en Institutos de Educación Secundaria** de la Comunidad Autónoma de Aragón (Modificada parcialmente por Resolución de 25 de junio de 2008)
 - * Los centros autorizados para impartir este Programa podrán ofertar enseñanzas bilingües como máximo en la mitad de plazas de entrada de Educación Secundaria Obligatoria. La incorporación de los alumnos al mismo es voluntaria, previa solicitud.
 - * En Bachillerato deben garantizar la continuidad en el Programa a los alumnos que lo han cursado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - * La organización de áreas o materias serán las mismas que para el resto de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. La lengua extranjera objeto del programa de enseñanza bilingüe será cursada por los alumnos como segunda lengua extranjera. Además, en ESO se impartirá en lengua extranjera como mínimo un área o materia en cada nivel, que no podrá ser la misma en los cuatro cursos de la etapa, y, en Bachillerato deberá cursarse en lengua extranjera objeto del programa, al menos una de las materias comunes de cada curso (excepto las áreas y materias lingüísticas)

- * Otras cuestiones como pueden ser composición de grupos, evaluación, cualificación y formación del profesorado, coordinación del programa, preparación de materiales, ordenación curricular, auxiliares de conversación, estructura organizativa... también vienen descritas en la resolución.
- RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, de las Direcciones Generales de Formación Profesional y Educación Permanente y de Política Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento del Programa de **Innovación Proyectos Bilingües de Formación Profesional en Institutos de Educación Secundaria e Institutos de Formación Profesional Específica** de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Centros con programas de bilingüismo

Programa Sección Bilingüe francés:

Curso	Centro educativo
2009-2010	IES Jerónimo Zurita IES Miguel de Molinos IES Pilar Lorengar IES Río Gállego IES Corona de Aragón IES Los Enlaces IES Pablo Serrano
2010-2011 (además de los anteriores)	IES Ramón Pignatelli CPIFP Los Enlaces CPIFP Corona de Aragón

Programa Sección Bilingüe alemán:

Curso	Centro educativo
2009-2010	IES Goya IES Miguel Catalán

Programa Sección Bilingüe inglés:

Curso	Centro educativo
2009-2010	IES Pedro de Luna IES María Moliner
2010-2011 (además de los anteriores)	IES Miguel de Molinos C. El Buen Pastor C. Ntra. Sra. del Carmen C. Sta. Magdalena Sofía

Otros (curso 2010 – 2011):

- Plurilingüe francés – inglés: IES Tiempos Modernos
- Opción 3ª lengua extranjera: IES Ramón y Cajal – IES Medina Albaida

17. Programa de mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras (Programa de Cooperación Territorial)

El convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de los programas leer para aprender y mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras, mediante resolución de 30 de julio, prorrogó su desarrollo hasta 31 de agosto de 2013.

Pero además, el Consejo de Ministros de 31 de diciembre de 2012, presenta el programa de reformas de 2012. En él, en el apartado de Mercado laboral: flexibilidad, formación y educación, recoge como línea de trabajo el Plan para la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras. El 14 de diciembre de 2012, el Consejo de Ministros aprueba la financiación del programa de aprendizaje integral de lenguas extranjeras para su desarrollo en 2013.

Mediante Resolución de 16 de enero de 2013, se publican los criterios de distribución aprobados por la Conferencia Pectoral de Educación para este programa, con una aportación para Aragón de 317.760€ (algo menos de la mitad que el año anterior). En esta Resolución el Ministerio de Educación se compromete a mantener una estructura que colaborará con el responsable de cada Comunidad Autónoma en el apoyo y seguimiento del programa y realizará las evaluaciones oportunas.

Las acciones financiables en el marco de este programa (son similares a los del Convenio de colaboración con C.A. de Aragón):

2. Programa de acompañamiento escolar en lengua extranjera, para los primeros cursos de Educación Primaria de centros públicos que no incorporan modalidades de enseñanza con 1/3 o más del horario en lengua extranjera y que se encuentran ubicados en zonas donde el apoyo a las enseñanzas de las lenguas extranjeras sea menor. Se procurará apoyo y refuerzo organizado en horario extraescolar para la mejora de la adquisición de destrezas de comprensión auditiva y expresión oral en lenguas extranjeras.
3. Incremento de auxiliares de conversación, destinados a centros públicos.
4. Estancias formativas en el extranjero para profesores y alumnos de centros sostenidos con fondos públicos o acciones relativas a inmersión lingüística realizadas en territorio nacional.
5. Estancias formativas de profesorado en otros países, de 2 a 4 semanas de duración, para la realización de un curso intensivo en periodo no lectivo, en un país cuya lengua sea la del objeto de la formación, con una duración de entre 60 y 120 horas de formación.
6. Estancias formativas para el alumnado (3º y 4º ESO – 1º Bach.), en otros países, de 2 – 3 semanas en periodo no lectivo, para la realización de un curso de 50 – 75 horas.

La Comunidad Autónoma se compromete a:

- Seleccionar los centros de EP y decidir el número de grupos en los que se realiza el Programa de Acompañamiento Escolar en lengua extranjera.
- Realizar el apoyo directo a los centros seleccionados y organizar los procesos de formación necesarios para que se pueda implantar este programa, así como gestionar el resto de actuaciones indicadas anteriormente.
- Comunicar al MECD la relación de centros en los que se implante el programa de acompañamiento escolar en lengua extranjera, el número de estancias formativas de profesores y alumnos así como el incremento de auxiliares de conversación.
- Designar a la persona que colaborará en el seguimiento en cada una de las actuaciones del programa, evaluación y que participará en la coordinación de este programa con el MECD y otras Comunidades Autónomas.

- Remitir al Ministerio antes del 31 de marzo de 2014, la documentación correspondiente a la justificación del desarrollo de las actuaciones objeto del programa y cuanta información sea necesaria.
- Hacer constar en todas las actuaciones del programa y difundir, en cualquier ámbito, la participación del MECD.

Normativa:

- *Orden de 8 de febrero de 2012*, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración suscrito con fecha 1 de diciembre de 2011, entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Aragón para los programas Leer para aprender y mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras. (BOA 17/02/2012)
- *Resolución de 30 de julio de 2012*, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica la Adenda para el desarrollo de los programas leer para aprender y mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras. (BOE 27/09/2012)
- *Resolución de 16 de enero de 2013*, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2012, por el que se formalizan los criterios de distribución, aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, así como la distribución resultante, de los créditos para el año 2012 para el desarrollo del programa de mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras (BOE 31/01/2013)

Auxiliares de Conversación (convocatoria a centros)

Durante los últimos cursos escolares, miles de alumnos de la Comunidad han podido disfrutar de los beneficios lingüísticos y culturales que aportan los auxiliares de conversación en las aulas. Para ello, el Departamento de educación tiene tres tipos de cupos de auxiliares:

- Auxiliares cupo del Ministerio; son auxiliares seleccionados, gestionados y financiados por el Ministerio de Educación Cultura y deporte.
- Auxiliares del cupo de la Comunidad Autónoma: son seleccionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Pero gestionados y financiados por la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Auxiliares del cupo de la Convocatoria de Aragón: son auxiliares seleccionados a través de una convocatoria oficial en BOA y gestionados por la Comunidad autónoma. Estos Auxiliares están cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

La Orden 2 de febrero de 2012 tiene por objeto convocar a todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios de la Comunidad a fin de ordenar el procedimiento a seguir para dotar a los centros de auxiliares de conversación de cualquiera de estos tres cupos.

Con los auxiliares de conversación de los centros se pretende ayudar a mejorar las competencias lingüísticas del alumnado en las lenguas extranjeras que se estudian dentro del currículo alemán, italiano, francés e inglés y al mismo tiempo favorecer un mayor conocimiento de las culturas que forman la vida de sus países de origen, factor éste que incrementa la motivación para el aprendizaje de las lenguas.

En esta convocatoria también se especifican más características de este programa de Auxiliares de Conversación (permanencia, funciones,...) así como la solicitud que deben realizar los centros.

Centros de Zaragoza con Auxiliar de Conversación. Curso 2012 – 2013

En INGLÉS

Nº orden	Tipo de propuesta	CENTRO	CENTRO con el que comparte
1	individual	IES TIEMPOS MODERNOS	
2	individual	IES PEDRO DE LUNA	
3	individual	C. EL BUEN PASTOR	
4	individual	C. MADRE MARÍA ROSA MOLAS	
5	individual	IES MIGUEL DE MOLINOS	
6	individual	C. SANTA MARÍA DEL PILAR	
7	agrupada	IES MARÍA MOLINER	IES VALDESPARTERA
8	individual	IES LUIS BUÑUEL	
9	individual	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ	
10	agrupada	C. CARDENAL XAVIERRE	COLEGIO MOTESSORI
11	individual	C. ROMAREDA	
13	individual	C. LA SALLE MONTEMOLÍN	
15	agrupada	C. SAN VALERO	C. SANTA ROSA
16	individual	IES PABLO SERRANO	
17	individual	IES MIGUEL CATALÁN	
18	individual	IES AVEMPACE	
19	agrupada	C. ESCUELAS PÍAS	C. LA PURÍSIMA Y S. ANTONIO
20	individual	IES ÉLAIOS	
24	individual	IES LA AZUCARERA	
25	individual	IES VIRGEN DEL PILAR	
26	individual	C. SANTA ANA	
27	individual	IES EL PORTILLO	
28	agrupada	IES JOSÉ M. BLECUA	CEIP DOCTOR AZÚA
29	individual	C. EL PILAR MARISTAS	
31	individual	IES PILAR LORENGAR	
32	agrupada	C. CRISTO REY	C. OD. STO. DOMINGO SILOS
34	agrupada	C. TERESIANO DEL PILAR	C. EE.PP. SANTA ENGRACIA
36	agrupada	C. LA ANUNCIATA	C. LA SALLE – STO. ÁNGEL
37	agrupada	C. RÍO EBRO	C. MARÍA INMACULADA
38	individual	IES JERÓNIMO ZURITA	
39	individual	IES GOYA	
42	agrupada	CEIP ZALFONADA	CEIP LA ESTRELLA – CEIP LA JOTA
43	agrupada	CPIFP LA SALLE F.-GRAN VÍA	C. LA SALLE FRANCISCANAS
44	individual	IES F. GRANDE COVIÁN	
45	agrupada	IES CORONA ARAGÓN	CPIFP CORONA DE ARAGÓN
46	individual	IES MIGUEL SERVET	
47	agrupada	CEIP PUERTA DE SANCHO	CEIP J. AMAR Y BORBÓN
51	individual	C. SAN AGUSTÍN	
52	agrupada	C. CONDES DE ARAGÓN	CRIE VENTA DEL OLIVAR
53	agrupada	CEIP JULIÁN NIETO TAPIA	C. SAN ANTONIO DE PÁDUA
55	individual	C. SAGRADO CORAZÓN	
56	agrupada	IES ÁNGEL SANZ BRIZ (Casetas)	CEIP R. MUR – CEIP MTNEZ. GARAY
59	individual	IES ANDALÁN	
60	agrupada	CEIP MONSALUD	CEIP TOMÁS ALVIRA
61	agrupada	CEIP GUSTAVO A. BÉCQUER (Garr.)	CEIP TÍO JORGE

Consejo Escolar Municipal de Zaragoza
Informe: Situación de la Educación en Zaragoza

Nº orden	Tipo de propuesta	CENTRO	CENTRO con el que comparte
64	agrupada	IES RAMÓN Y CAJAL	CEIP MARCOS FRECHÍN
65	AGRUPADA	C. SANTA MARÍA REINA	C. VILLA CRUZ
71	individual	EOI FERNANDO LÁZARO CARRETER	
72	individual	ESCUELA DE ARTES DE ZARAGOZA	
73	agrupada	IES PARQUE GOYA	CEIP PARQUE GOYA
74	agrupada	CEFOR IZQUIERDO	CEIP RECARTE Y ORNAT
75	agrupada	CEIP JOSÉ CAMÓN AZNAR	CEIP JUAN PABLO BONET
79	agrupada	CEIP CESÁREO ALIERTA	C. SAGRADO CORAZÓN - MONCAYO
82	agrupada	CEIP LA JOTA	CEIP MIRAFLORES
83	agrupada	CEIP LAS FUENTES	CEIP EL ESPARTIDERO
84	agrupada	CEIP GUILLERMO FATÁS	CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA
85	Agrupada	CEIP DOMINGO MIRAL	CEIP GLORIA ARENILLAS – CEIP LUCIEN BRIET
87	agrupada	CEIP FERNÁNDEZ VIZARRA	CEIP LA PORTALADA – CEIP ANDRÉS OLIVÁN
88	agrupada	CEIP JUAN XXIII	CEIP VALDESPARTERA
90	individual	IES RAMÓN PIGNATELLI	
92	agrupada	CEIP CÁNDIDO DOMINGO	C. LA CONCEPCIÓN
93	agrupada	EOI nº 1	CEIP MAESTRO PEDRO ORÓS
95	agrupada	CEIP TORRE RAMONA	CEIP JERÓNIMO ZURITA
96	agrupada	C. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	CEIP HERMANOS ARGENSOLA

En FRANCÉS

Nº orden	Tipo de propuesta	CENTRO	CENTRO con el que comparte
1	individual	IES TIEMPOS MODERNOS	
2	Individual	IES JERÓNIMO ZURITA	
3	Individual	IES PILAR LORENGAR	
4	Individual	IES MIGUEL DE MOLLINOS	
5	Individual	IES PABLO SERRANO	
6	Individual	IES CORONA DE ARAGÓN	
9	Individual	IES RÍO GÁLLEGO	
10	individual	IES RAMÓN PIGNATELLI	
11	agrupada	C. ROMAREDA	C. LA SALLE F. – GRAN VÍA
12	Agrupada	IES ÁNGEL SANZ BRIZ	C. MADRE MARÍA ROSA MOLAS
13	Agrupada	IES GOYA	C. TERESIANO DEL PILAR
16	Agrupada	IES LUIS BUÑUEL	C. LA SALLE MONTEMOLÍN
18	agrupada	IES F. GRANDE COVIÁN	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ
19	Agrupada	CRIE VENTA DEL OLIVAR	C. SANTA ANA
21	agrupada	IES MIGUEL CATALÁN	EOI nº 1
23	agrupada	EOI FERNÁNDO LÁZARO CARRETER	C. CARDENAL XAVIERRE
27	agrupada	C. CONDES DE ARAGÓN	C. SAN AGUSTÍN
31	agrupada	IES RAMÓN Y CAJAL	C. LA CONCEPCIÓN

En ALEMÁN

Nº orden	Tipo de propuesta	CENTRO	CENTRO con el que comparte
1	Individual	IES MIGUEL CATALÁN	
2	Individual	IES GOYA	
3	Individual	EOI nº 1	
5	agrupada	EOI FERNANDO LÁZARO CARRETER	C. ROMAREDA

En ITALIANO

Nº orden	Tipo de propuesta	CENTRO	CENTRO con el que comparte
1	Individual	EOI nº 1	
2	individual	EOI FERNANDO LÁZARO CARRETER	

Normativa:

- Orden de 2 de febrero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a los centros sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para solicitar auxiliares de conversación para el curso 2012–2013 (BOA 27/02/2012)
- Orden de 25 de junio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria a los centros sostenidos con fondos públicos de niveles no Universitarios de la Comunidad de Aragón para solicitar Auxiliares de Conversación para el curso 2012–2013 (BOA 17/07/2012)

18. Otros programas relacionados con el currículo

Programa Toma y lee

El Programa Toma y Lee consiste en una actividad de animación a la lectura realizada en la biblioteca escolar y durante el transcurso del horario lectivo en la que se presenta a un máximo de treinta alumnos un número variable de ejemplares (alrededor de cincuenta), seleccionados de entre los fondos de que dispone cada centro.

Se comentarán los títulos y los alumnos mostrarán sus preferencias en temática, estilo, géneros literarios, épocas, etc. y se presentarán un nuevo fondo de novedades y clásicos editoriales de calidad para que los alumnos los conozcan. A todos los centros participantes se les aportará para la biblioteca y trabajo de aula un fondo de 9 libros seleccionados de entre los que hayan preferido el alumnado en el transcurso de la actividad. El listado de los libros con los que se trabajará, así como recomendaciones de lectura según las edades de los alumnos, actividades y sus respectivas guías didácticas estarán disponibles para uso de los profesores de los alumnos que formen parte de este programa y sus departamentos.

Cómo participar:

- + La participación en este programa se ha de solicitar desde el centro mediante formulario, donde se indicarán qué les motiva a participar, las sesiones (máximas dos sesiones) y grupos por centro. Se le añadirán otros documentos que se especifican en cada convocatoria entre la que se incluye un certificado expedido por el director/a en el que figure la aprobación para participar el centro en el Programa del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar.
- + Para poder participar se deberá asignar a un profesor - coordinador del programa en el centro por cada grupo de máximo 30 alumnos con los que se participe.
- + En la orden de convocatoria se establecen unos criterios de selección.

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012-13

CENTROS
C. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
IES FÉLIX DE AZARA
IES F. GRANDE COVIÁN
IES LUIS BUÑUEL
IES MIGUEL CATALÁN
IES PARQUE GOYA
IES RAMÓN PIGNATELLI

Centros en espera: IES Corona de Aragón – C. San Valero – C. El Pilar Maristas – C. Cantín y Gamboa – C. Sagrada Familia – C. Santa Rosa – C. Hijas de San José – C. Condes de Aragón

Normativa:

- *Orden de 3 de diciembre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la participación de los centros educativos de Secundaria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Programa de animación a la lectura Toma y Lee, durante el curso 2012 – 2013. (BOA 12/12/2012)
- *Orden de 19 de febrero de 2013*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa de animación a la lectura Toma y Lee en centros educativos de Secundaria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, durante el curso 2012 – 2013. (BOA 08/03/2013)

Programa Conexión Matemática

Con fecha 22 de noviembre de 2012, el Gobierno de Aragón suscribió un convenio de colaboración con la Sociedad Aragonesa de Profesores de Matemáticas (SAPM) para la realización de actividades educativas y de divulgación matemática en centros escolares.

El Programa Conexión Matemática (como antes lo hizo el *Programa Matemática Vital*) consiste en la preparación y desarrollo de una serie de actividades matemáticas durante, al menos, una semana. Se incluyen dos talleres realizados por ponentes externos y una exposición para instalar en el centro participante mientras se realicen las actividades. La SAPM ofrecerá apoyo y asesoramiento técnico a los centros participantes para el desarrollo de las actividades.

Cómo participar:

+ Podrán participar en el programa hasta 10 centros sostenidos con fondos públicos de Aragón de Educación Primaria y de Educación Secundaria.

+ Para poder participar se deberá asignar a un profesor como coordinador del programa en el centro (con reconocimiento).

+ La participación en este programa se ha de solicitar desde el centro mediante formulario, al que se le añadirán otros documentos que se especifican en cada convocatoria. Entre esta documentación se incluye un certificado expedido por el director/a en el que figure la aprobación para participar el centro en el Programa del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar.

+ En la orden de convocatoria se establecen unos criterios de selección.

Normativa:

- *Orden 27 de noviembre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la participación de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Programa Conexión Matemática, en colaboración con la Sociedad Aragonesa "Pedro Sánchez Ciruelo" de Profesores de Matemáticas, durante el curso 2012-2013. (BOA 08/01/2013)
- *Orden de 25 de febrero de 2013*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de participación de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Programa Conexión Matemática, en colaboración con la Sociedad Aragonesa "Pedro Sánchez Ciruelo" de Profesores de Matemáticas, durante el curso 2012-2013. (BOA 12/03/2013)

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012-13

CENTROS
CEIP DOCTOR AZÚA
CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN
C. ESCUELAS PÍAS

Centros excluidos: CEIP Cándido Domingo – C. Sagrado Corazón de Jesús

Programa Ciencia Viva

El programa Ciencia Viva desarrollado desde hace años por el Gobierno de Aragón, tiene por objetivo fundamental acercar la ciencia al alumnado de centros sostenidos con fondos públicos de Aragón, mediante conferencias, exposiciones, talleres de ciencias, viajes científicos, exposiciones interactivas para que itineren por los centros y actividades de divulgación de ciencias. Colabora en el Programa la Obra Social de la Caja Inmaculada.

Cómo participar:

+ Podrán participar en el programa hasta 60 centros de Aragón que impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. El alumnado de Educación Primaria podrá participar a través de la acción "El CSIC en la Escuela" (*).

+ Los centros que resulten seleccionados se incorporarán al Programa y recibirán formación específica reconocida (el profesorado participante y el coordinador /a)

+ La participación en este programa se ha de solicitar desde el centro mediante formulario, al que se le añadirán otros documentos que se especifican en cada convocatoria. Entre esta documentación se incluye un certificado expedido por el director/a en el que figure la aprobación para participar el centro en el Programa del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar.

+ En la orden de convocatoria se establecen unos criterios de selección.

Normativa:

- *Orden de 17 de septiembre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa Ciencia Viva en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2012-2013. (BOA 09/10/2012)
- *Orden de 13 de diciembre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa Ciencia Viva en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2012-2013. (BOA 03/01/2013)

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012-13

CENTROS	CENTROS
C. CONDES DE ARAGÓN	IES JOSÉ MANUEL BLECUA
C. HIJAS DE SAN JOSÉ	IES LA AZUCARERA
C. MADRE MARÍA ROSA MOLAS	IES LUIS BUÑUEL
C. OD S. DOMINGO DE SILOS	IES MEDINA ALBAIDA
IES AVEMPACE	IES MIGUEL CATALÁN
IES CORONA DE ARAGÓN	IES MIGUEL SERVET
IES EL PORTILLO	IES PABLO GARGALLO
IES ÉLAIOS	IES PABLO SERRANO
IES F. GRANDE COVIÁN	IES PARQUE GOYA
IES GOYA	IES PEDRO DE LUNA
IES ÍTACA	IES PILAR LORENGAR
IES JERÓNIMO ZURITA	IES RAMÓN Y CAJAL

(*) El **CSIC EN LA ESCUELA** es un programa de ámbito estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Fundación BBVA que establece una colaboración entre investigadores y maestros, cuyo objetivo es introducir la enseñanza de la ciencia desde las primeras etapas de la Educación. El curso 2012-2013 es el tercer año que se realizan este tipo de actividades en Zaragoza. Seminario de formación del profesorado (que participan en la actividad La Ciencia en la Calle) y actividades para los centros de Educación Infantil y Primaria.

ACTIVIDAD: CIENCIA CIUDADANA E INTELIGENCIA COLECTIVA

Se realiza junto al Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos de la Universidad de Zaragoza (BIFI), instituto que realiza investigación básica y experimental a través de la transferencia de tecnología entre la universidad y la sociedad. También realiza una labor de divulgación de la ciencia a la sociedad y fomentar las vocaciones científicas entre los / las jóvenes.

La actividad Ciencia Ciudadana e Inteligencia colectiva pretende que el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria se conviertan en investigadores y colaboren de manera activa en la ciencia al estudiar células a través de imágenes proporcionadas por sistemas de microscopía óptica de fluorescencia.

Cómo participar:

- + Podrán participar en el programa hasta 12 centros en la provincia de Zaragoza que impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.
- + El BIFI prestará apoyo y asesoramiento técnico para el desarrollo de la actividad a los centros participantes. Asimismo, los profesores coordinadores recibirán formación.
- + La participación en este programa se ha de solicitar desde el centro mediante formulario, al que se le añadirán otros documentos que se especifican en cada convocatoria. Entre esta documentación se incluye un certificado expedido por el director/a en el que figure la aprobación para participar el centro en el Programa del Consejo Escolar.
- + En la orden de convocatoria se establecen unos criterios de selección.

Normativa:

- *Orden de 8 de septiembre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la participación de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en la actividad “Ciencia Ciudadana e Inteligencia Colectiva”, en colaboración con el Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos de la Universidad de Zaragoza para el curso 2012-2013. (BOA14/09/2012)
- *Orden 21 de noviembre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes sostenidos con fondos públicos para participar en la actividad “Ciencia Ciudadana e Inteligencia Colectiva”, en colaboración con el Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos de la Universidad de Zaragoza, para el curso 2012-2013. (BOA12/12/2012)

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012-13

CENTROS
C. EL PILAR – MARISTAS
C. PADRE ENRIQUE DE OSSÓ
C. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
C. SAN ANTONIO DE PADUA
IES ANDALÁN
IES EL PORTILLO
IES F. GRANDE COVIÁN
IES PABLO SERRANO

Un día de cine

Programa destinado al alumnado de centros sostenidos con fondos públicos de Aragón de tercer ciclo de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Bachillerato o de ciclos Formativos, que fomenta el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística a través del uso de medios audiovisuales.

El Programa “Un Día de Cine: Alfabetización audiovisual y crecimiento personal”, utiliza el cine como instrumento para que el profesorado y alumnado de los centros docentes:

- a. Desarrollen la competencia en comunicación lingüística y audiovisual a través del cine y otros medios audiovisuales
- b. Potencien la creatividad y la imaginación
- c. Incrementen la reflexión y el pensamiento crítico
- d. Creen espacio de diálogo y debate

El Programa consiste, fundamentalmente, en una proyección matinal de la película elegida por el centro, que se complementa con una guía didáctica con la que trabajar antes y después de verla. El listado de películas se puede elegir cada curso, con recomendaciones según las edades de los alumnos.

Este curso se van a celebrar 33 sesiones en la provincia de Zaragoza en las salas de la Filmoteca de Zaragoza y en el Centro Joaquín Roncal. También se realizarán otras actividades, entre ellas viajes a Madrid para conocer la Filmoteca y La Academia; dos sesiones de cine en Calanda (Teruel) y sesiones abiertas a la comunidad educativa.

El Departamento de Educación financia el programa hasta un importe máximo de 8.000€. Cada alumno deberá abonar 1'50€ como cuota de inscripción y cada centro gestionará y asumirá económicamente el desplazamiento del alumnado a la sede donde se proyecte la película. En el Programa colabora Obra Social de la Caja Inmaculada.

Cómo participar:

- Informar al Claustro y al Consejo Escolar de la solicitud de incorporación al Programa. (han de aprobar la inclusión del centro en el programa)
- Exponer los motivos por los cuales desean participar en el mismo
- Designar a un coordinador del programa por cada nivel educativo que participe

A los centros que hayan participado antes se les asignará una sesión; el resto se sorteará entre los centros solicitantes.

Normativa:

- *Orden de 16 de octubre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa Un Día de Cine en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2012–2013. (BOA 02/11/2012)
- *Orden de 20 de diciembre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa Un Día de Cine en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2012–2013. (BOA 17/01/2013)

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012-13

CENTROS	PELÍCULA	FECHA	LUGAR
C. CANTÍN Y GAMBOA	Verbo	19-04-2013	Sala J. Roncal
C. LA PURÍSIMA Y S. ANTONIO	Bwana	21-01-2013	Sala J. Roncal
C. LA PURÍSIMA Y S. ANTONIO	La escuela vista por el cine	18-01-2013	Sala J. Roncal
C. LA PURÍSIMA Y S. ANTONIO	Verbo	22-01-2013	Sala J. Roncal
CEIP J. ANTONIO LABORDETA	¿Para qué sirve un oso?	25-01-2013	Sala J. Roncal
CEIP PARQUE GOYA	La escuela vista por el cine	08-05-2013	Sala J. Roncal
CEIP PARQUE GOYA	La escuela vista por el cine	10-05-2013	Sala J. Roncal
CPIFP LOS ENLACES	Actrices cómicas y sufragistas 1909-1913	08-03-2013	Sala J. Roncal
CPIFP LOS ENLACES	Paradise Now	09-01-2013	Filmoteca
CPIFP LOS ENLACES	Salvajes	10-04-2013	Filmoteca
CPIFP LOS ENLACES	Visitas al Archivo de la Filmoteca de Zaragoza	16-04-2013	Filmoteca
IES AVEMPACE	¿Para qué sirve un oso?	18-12-2012	Sala J. Roncal
IES AVEMPACE	Bwana	12-04-2013	Sala J. Roncal
IES AVEMPACE	Vivir rodando	16-01-2013	Filmoteca
IES AVEMPACE	Verbo	23-01-2013	Sala J. Roncal
IES CORONA DE ARAGÓN	14 Kilómetros	04-12-2013	Sala J. Roncal
IES CORONA DE ARAGÓN	Verbo	19-04-2013	Sala J. Roncal
IES CORONA DE ARAGÓN	Visitas al Archivo de la Filmoteca de Zaragoza	18-04-2013	Filmoteca
IES F. GRANDE COVIÁN	¿Para qué sirve un oso?	11-02-2013	Sala J. Roncal
IES F. GRANDE COVIÁN	¿Para qué sirve un oso?	12-02-2013	Sala J. Roncal
IES F. GRANDE COVIÁN	14 kilómetros	14-02-2013	Sala J. Roncal
IES F. GRANDE COVIÁN	This is England	19-12-2013	Sala J. Roncal
IES F. GRANDE COVIÁN	Paradise Now	11-01-2013	Filmoteca
IES GOYA	En un mundo mejor	30-01-2013	Filmoteca
IES GOYA	Viaje a Madrid	a concretar	
IES ÍTACA	¿Para qué sirve un oso?	31-01-2013	Sala J. Roncal
IES ÍTACA	¿Para qué sirve un oso?	04-02-2013	Sala J. Roncal
IES ÍTACA	Hotel Rwanda	20-12-2012	Sala J. Roncal
IES ÍTACA	Verbo	22-01-2013	Sala J. Roncal
IES ÍTACA	Expo Ciencia Viva... se mueve	A concretar	
IES PABLO GARGALLO	14 kilómetros	13-02-2013	Sala J. Roncal
IES PABLO GARGALLO	Hotel Rwanda	26-03-2013	Sala J. Roncal
IES PABLO SERRANO	¿Para qué sirve un oso?	14-01-2013	Sala J. Roncal
IES PEDRO DE LUNA	En un mundo mejor	24-01-2013	Sala J. Roncal
IES RAMÓN PIGNATELLI	Bwana	21-01-2013	Sala J. Roncal
IES RAMÓN PIGNATELLI	En un mundo mejor	30-01-2013	Filmoteca
IES RÍO GÁLLEGO	Viaje a Madrid	A concretar	
IES VALDESPARTERA	Vivir para siempre	15-02-2013	Sala J. Roncal

Programa Coup de Théâtre

“Coup de Théâtre” es un programa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón que dirige la Asociación K@leidòs y con el que colabora la obra social de Caja Inmaculada y la Diputación provincial de Zaragoza.

El objetivo del programa es el aprendizaje del idioma francés a través del teatro, para lo que incide en la formación del alumno – espectador, la formación del alumno – actor y la formación del profesor de francés – formador teatral.

Actividades que realizan en el programa: formación del profesorado, talleres de teatro en centros escolares, formación del espectador, participación en el Festival Internacional de Teatro Escolar (FLE), concurso de escritura teatral y festivales fuera de España.

“Dans le Coup” es una pequeña revista que se elabora en francés explicando las actividades realizadas en el programa por los centros participantes. También se proponen otros recursos como formación para profesores /as, festival de teatro francés para jóvenes, página web, materiales pedagógicos o concursos.

Mini - Coup de Théâtre: acción destinada a centros de educación infantil y primaria. Comienzan como espectadores teatrales para convertirse después en futuros actores. Se realiza en centros en los que está implantada la experiencia educativa del bilingüismo.

El curso 2012 – 2013 fue el último en que se desarrolló, como tal, el programa. Comentar que se realizaron talleres de teatro para primaria y secundaria (octubre a mayo), la VII Mini-Clase (abril); la XIII Classe au Théâtre (febrero); el Festival Internacional de Teatro escolar FLE (abril); la V Mini Coup de Théâtre en mayo (representaron obras CEIP José M^a Mir; CEIP Marie Curie; CEIP El Espartidero; CEIP Montecanal y CEIP Cesaraugusto); representaciones de fin de curso y participación en el festival internacional de francés.

Actividad Cantania

Proyecto que L'Auditori de Barcelona lleva a cabo en distintas ciudades de España y Europa desde el año 2.000. Entre sus objetivos se persigue la formación de alumnos mediante una actividad incluida en la programación de la asignatura de música, el establecimiento de un itinerario de formación continua del personal docente en esta materia y cada curso, estrenar una Cantata de nueva creación interpretada en conjunto por todo el alumnado inscrito.

Para el desarrollo de la actividad colabora el Ayuntamiento de Zaragoza.

Cómo participar:

+ Mediante solicitud a la Dirección del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza y en la que se hará constar el / la profesor /a de música responsable y que el Consejo Escolar ha sido informado de la participación del centro en la actividad.

+ Han de exponer los motivos por los cuales desean participar en el mismo y elaborar una memoria al finalizar la actividad.

+ Los centros seleccionados participarán con todo el alumnado matriculado de cuarto, quinto y sexto de Educación Primaria inscrito. El profesorado de música encargado de la actividad recibirá formación en materia de educación de la voz, en dirección de coros escolares y la preparación de una Cantata (tres sesiones; formación acreditada).

+ En el tercer trimestre todo el alumnado inscrito en el programa interpretará la Cantata seleccionada en el Auditorio de Zaragoza.

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012 – 2013

CENTROS
C. COMPAÑÍA DE MARÍA
C. CONDES DE ARAGÓN
C. DON BOSCO
C. JESÚS MARÍA EL SALVADOR
CEIP CESÁREO ALIERTA
CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA
CEIP HILARIÓN GIMENO
CEIP LAS FUENTES
CEIP LA ALMOZARA
CEIP JUAN XXIII
CEIP PARQUE GOYA
CEIP SAN BRAULIO
CEIP TORRE RAMONA

Centros excluidos (presentación fuera de plazo): C. Santa María del Pilar – C. Santa Ana

Normativa:

- *Orden de 31 de octubre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se convoca el Programa “Cantania” en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de enseñanzas de régimen general de la Com. Autónoma de Aragón durante el curso 2012-2013. (BOA 16/11/2012)
- *Orden de 13 de diciembre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa “Cantania” para el curso 2012-2013. (BOA 03/01/2013)

Red de Escuelas Promotoras de Salud

Una Escuela Promotora de Salud es un centro educativo que prioriza en su proyecto educativo la promoción de la salud y facilita la adopción, por toda la comunidad educativa, de modos de vida sanos en un ambiente favorable a la salud. Las Escuelas acreditadas forman la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud.

Requisitos para ser reconocido o renovar el centro la acreditación como Escuela Promotora de Salud:

- * Compromiso del centro por tres cursos escolares
- * Integración de la promoción de la salud en la dinámica del centro
- * Experiencia previa de un año
- * Formación de un equipo de trabajo con Coordinador
- * Relación del centro con su entorno
- * Sistemática de evaluación y calidad

La Escuela Promotora de Salud promueve una serie de modelos de trabajo:

- * Integración de la promoción de la salud en la programación escolar.
- * Profundización en los contenidos de salud (conceptuales, actitudinales y habilidades)
- * Consolidación del trabajo en equipo del profesorado
- * Promoción de un entorno saludable y un clima escolar positivo que apoye la salud y el bienestar del alumnado y de la comunidad educativa. Búsqueda de colaboración e implicación de las familias en el proyecto educativo.
- * Colaboración con los servicios sociosanitarios de la zona.

Normativa:

- *Orden de 4 de junio de 2012*, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la que se hace pública la convocatoria de acreditación de centros educativos como Escuelas Promotoras de Salud de 2012. (BOA 22/06/2012)
- *Orden de 19 de junio*, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la que se resuelve la convocatoria de acreditación de centros educativos como Escuelas Promotoras de Salud de 2012. (BOA 17/07/2013)

Centros de Zaragoza que forman parte de la red:

CENTROS	
CEE ALBORADA	CEIP TENERÍAS
CEE RINCÓN DE GOYA	CEIP TOMÁS ALVIRA
CEE SAN ANTONIO	CEIP VALDESPARTERA
CEE S. MARTÍN DE PORRES – ATADES	IES ANDALÁN
CEIP ANTONIO MARTÍNEZ GARAY	IES FÉLIX DE AZARA
CEIP ANDRÉS MANJÓN	IES GRANDE COVIÁN
CEIP CÁNDIDO DOMINGO	IES MARÍA MOLINER
CEIP FERNANDO EL CATÓLICO	IES MIGUEL SERVET
CEIP FERNÁNDEZ VIZARRA	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ
CEIP HERMANOS ARGENSOLA	IES PABLO SERRANO
CEIP JULIÁN SANZ IBÁÑEZ	C. CANTÍN Y GAMBOA
CEIP JUAN PABLO BONET	C. CONDES DE ARAGÓN
CEIP LA ALMOZARA	C. LA MILAGROSA
CEIP MONTECANAL	C. NTRA. SRA. CARMEN Y SAN JOSÉ
CEIP RAMIRO SOLANS	C. O.D. SANTO DOMINGO DE SILOS
CEIP RÍO EBRO	C. SAGRADA FAMILIA
CEIP RONDA NORTE	C. SANTA MARÍA REINA
CEIP SANTO DOMINGO	

Programas de Educación para la Salud

Educación Primaria.

- **Almarabú:** Material didáctico dirigido al Primer Ciclo de Educación Primaria con el objeto de trabajar la alimentación, la higiene y la prevención de accidentes.
- **Solsano:** Programa que pretende promover comportamientos saludables en niños niñas durante sus estancias al aire libre. Primer y Tercer Ciclo de E. Primaria.
- **Dientes sanos:** Programa de salud bucodental dirigido al profesorado, alumnado y familias de 3º de EP.
- **La aventura de la vida:** Programa que aborda la intervención educativa sobre la autoestima, las habilidades para la vida, drogas y hábitos saludables; a través de doce tópicos enmarcados en los tres ámbitos de socialización: familia, escuela y barrio. Dirigida a Segundo y Tercer ciclo de E. Primaria.
- **Plan de consumo de fruta y verdura en las Escuelas:** Con el fin de promover el consumo de frutas y verduras en la población escolar (6-12 años), la Unión Europea, en el marco de la Organización Común de Mercados, acordó en 2009 cofinanciar con los Estados miembros interesados la distribución de estos productos en centros escolares para promover el consumo y contribuir a la promoción de hábitos saludables, la disminución de la obesidad y enfermedades asociadas. El plan está cofinanciado (al 50%) por la Comunidad Autónoma y la Unión Europea (para el curso 2012-2013 con 300.000€).

Educación Secundaria

- **Cine y Salud:** Programa que trabaja diferentes aspectos relacionados con la salud en la adolescencia, utilizando el cine como recurso didáctico. Programa destinado a ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.
- **Órdago:** Material didáctico de las drogodependencias dirigidos a chicos /as de secundaria. Se trata de una estrategia pedagógica, de promoción de la salud, centrada en el desarrollo de competencias sociales básicas como las habilidades para resolver problemas, tomar decisiones y comunicarse. Para los centros de Zaragoza ciudad se ofertan los materiales de prevención de drogodependencias del Ayuntamiento de Zaragoza. Dirigido a alumnado de ESO.
- **Pantallas Sanas.** Es una iniciativa donde se aborda la fenomenología de las pantallas y las nuevas tecnologías desde el punto de vista de la promoción de la salud, con el objeto de abordar aspectos que van desde los hábitos y la sociabilidad a los consumos y las adicciones en el uso de las TIC. Programa dirigido a 2º ciclo de ESO, PCPI, Bachillerato y a toda la comunidad educativa.
- **Retomemos.** Estrategia de comunicación educativa para promover el bienestar entre adolescentes mediante el entrenamiento en habilidades para la vida y la educación en valores. Tiene varios recursos: *Retomemos alcohol*, *Retomemos adicciones*, *Retomemos Convivencia*, *Retomemos Participación* y *Retomemos afectivo-sexual*. Dirigido a alumnado de 3º y 4º de ESO y de PCPI.

Proyectos de Consumo

Propuesta de subvención, promovida por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de actividades y proyectos de carácter específico o transversal sobre la Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón, que incidan en la formación, educación e información del alumnado.

Destinado a centros educativos que no sean de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, que figuren en el correspondiente registro educativo e impartan enseñanzas de régimen general de: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

La Dirección General de Consumo del Gobierno de Aragón pone a disposición de los beneficiarios que lo soliciten apoyo en forma de materiales didácticos y/o asesoramiento, para la realización de las actividades y proyectos subvencionados.

En la convocatoria, se incluyen los criterios de selección y forma de solicitud.

Normativa:

- *Orden de 7 de diciembre de 2012*, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a los centros docentes para la realización de proyectos o actividades de educación o formación en materia de consumo para el año 2013. (BOA 09/01/2013)
- *Orden de 13 de mayo de 2013*, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la que se resuelve la convocatoria de subvención a centros docentes para la realización de proyectos o actividades de educación o formación en materia de consumo para el año 2013. (BOA 10/07/2013)

Financiación: Para el curso 2012-2013, los centros docentes de Zaragoza ciudad seleccionados han recibido una subvención total de 17.435€.

Centros de Zaragoza que participan. Año 2013

CENTROS
C. ESCUELAS PÍAS DE SANTA ENGRACIA – CASA STA. ENGRACIA HIJAS DE MARÍA
C. NTRA. SRA. DEL CARMEN Y SAN JOSÉ
C. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
C. CANTÍN Y GAMBOA – FUNDACIÓN LA CARIDAD
C. LA PURÍSIMA DE NIÑOS SORDOS
C. NTRA. SRA. DEL PILAR
C. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS – CASA SALESIANA
C. MARÍA AUXILIADORA
C. LA SALLE FRANCISCANAS – GRAN VÍA
C. HIJAS DE SAN JOSÉ – COOPERATIVA DE ENSEÑANZA
C. SANTA ROSA – FUNDACIÓN ED. STO. DOMINGO
C. SANTA MARÍA REINA
C. LA SALLE SANTO ÁNGEL – ESCUELA PROFESIONAL
CEE EL CARIÑO – EDUCACIÓN Y ATENCIÓN ESPECIAL S.L.
CEE SAN MARTIN DE PORRES – ASOC. TUTELAR ASISTENCIAL DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS ATADES
CEE SAN GERMAN – FUNDACIÓN ASPACE
C. JUAN DE LANUZA
OCÉANO OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS S.L. –CENTRO DE FORMACIÓN
FUNDACIÓN OSCUS – OBRA SOCIAL SOPEÑA

Programa Escuelas Amigas

El Gobierno de Aragón y Fundación Telefónica suscribieron en mayo de 2009 un convenio marco de colaboración para la realización de actividades educativas, en el que se enmarca el Programa Escuelas Amigas.

Escuelas Amigas es un programa de intercambio cultural entre escolares, que pretende colaborar a la mejora de la calidad educativa fomentando la cooperación entre alumnos de España, Latinoamérica y Europa, el mutuo conocimiento y el trabajo colaborativo a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Cuenta con la colaboración de Voluntarios Telefónica, que actúan como dinamizadores del proyecto.

Escuelas Amigas pretende fomentar:

- El respeto y el conocimiento de otras culturas.
- El trabajo colaborativo, presencial y a distancia.
- La utilización de las TIC como herramienta de aprendizaje colaborativo.
- La educación como vehículo de prevención y erradicación del trabajo infantil.
- La igualdad de oportunidades, asumiendo la diversidad de forma constructiva.

Cómo participar:

- + Dirigido al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria. Podrán participar en el programa hasta 17 centros de la provincia de Zaragoza.
- + Los centros educativos que se incorporen a este programa deberán designar un profesor coordinador el cual recibirá formación (con reconocimiento) gratuita vía on-line por parte de la Fundación Telefónica.
- + Los centros que resulten seleccionados se incorporarán al Programa y recibirán formación específica reconocida (el profesorado participante y el coordinador /a)
- + La participación en este programa se ha de solicitar desde el centro mediante formulario, al que se le añadirán otros documentos que se especifican en cada convocatoria. Entre esta documentación se incluye un certificado expedido por el director/a en el que figure que se ha informado al Consejo Escolar y a los padres / madres del alumnado participante.
- + En la orden de convocatoria se establecen unos criterios de valoración y selección.

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012 – 2013

CENTROS
CEIP JERÓNIMO BLANCAS
CEIP JOSÉ ANTONIO LABORDETA
C. POMPILIANO

Normativa:

- *Orden de 28 de agosto de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la participación de los Centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el Programa “Escuelas Amigas” de fundación Telefónica durante el curso 2012 – 2013. (BOA 21/09/2012)
- *Orden de 6 de noviembre de 2012*, de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa “Escuelas Amigas” para el curso 2012 – 2013 (BOA 31/11/2012)

Programa CuidadoSOS

Con fecha 22 de febrero de 2012 se ha firmado un Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación MAPFRE para el desarrollo del proyecto CuidadoSOS. Este proyecto forma parte de la campaña “Con Mayor Cuidado” que la fundación lleva desarrollando en España e Iberoamérica.

Es un programa educativo diseñado por la fundación MAPFRE con la colaboración de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFYC), que tiene por objetivo fomentar la prevención de accidentes en la infancia en el ámbito doméstico y escolar. Utilizan como recursos educativos una obra teatral y materiales didácticos para cada ciclo de primaria y materiales para las familias.

Tiene por objetivos:

- Sensibilizar a la población sobre la necesidad de reducir el alto índice de accidentes infantiles.
- Contribuir a que los menores adquieran hábitos de autoprotección, y que estos se incrementen y refuercen, durante sus primeras etapas educativas.
- Informar a la familia sobre las medidas que pueden incorporar en su hogar para que sea más seguro y evitar los accidentes domésticos.
- Dar a conocer nociones de primeros auxilios.
- Proporcionar al profesorado materiales innovadores, prácticos y flexibles.

Dirigido al alumnado de Educación Infantil y Primaria, a sus familias y al profesorado del centro. Cada año participarán un número máximo de 25 centros en la Comunidad Autónoma de Aragón (en 2013, 24 centros participaron).

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012 – 2013

CENTROS	
CEIP ANA MAYAYO	CEIP MARCOS FRECHÍN
CEIP ANDRÉS MANJÓN	CEIP MARÍA MOLINER
CEIP BASILIO PARAÍSO	CEIP MIRAFLORES
CEIP CALIXTO ARIÑO – H. VAL	CEIP S. JOSÉ DE CALASANZ
CEIP JERÓNIMO ZURITA	C. MAGDALENA – SOFÍA
CEIP JOAQUÍN COSTA	C. SAGRADO CORAZÓN
CEIP LA JOTA	C. SANTA ANA

Normativa:

- *Orden de 15 de mayo de 2012*, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre Fundación MAPFRE y el Gobierno de Aragón para el desarrollo del Proyecto “CuidadoSOS” (BOA 25/05/2012)

Programa Aprendiendo a Emprender

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno (de 31 de julio de 2012) se aprueba la firma de una adenda al convenio de colaboración (de 14 de octubre de 2011) entre el Departamento de Educación, el Departamento de Economía y Empleo, a través del INAEM, y por Ibercaja para la implantación del programa de educación "Aprendiendo a Emprender"

Los centros participantes deberán constituir una cooperativa por cada una de las aulas implicadas en el proyecto, siendo ésta el centro de interés para trabajar asignaturas como lengua, matemáticas y plástica; y deberán asegurar la colaboración de un profesor tutor por cada una de ellas.

Los proyectos que se aprueben para su desarrollo dentro del Programa "Aprendiendo a Emprender" deberán contemplar, entre otras, las siguientes finalidades:

- Contribuir a que el alumnado adquiera capacidades que le permita impulsar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- Desarrollar la autonomía personal, la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales tanto en el ámbito personal, como social y laboral a lo largo del desarrollo de la actuación.

Cómo participar:

- + Dirigido al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria. Participarán en el programa un máximo 40 centros de Aragón (un 70% de la provincia de Zaragoza)
- + Los centros realizarán un proyecto de acuerdo a las condiciones recogidas en convocatoria anual. Al finalizar completarán una memoria.
- + Se designará un profesor tutor por cada una de las aulas / grupos implicados en el proyecto. Recibirá formación (con reconocimiento)
- + La participación en este programa se ha de solicitar desde el centro mediante formulario, al que se le añadirán otros documentos que se especifican en cada convocatoria. Entre esta documentación se incluye un certificado expedido por el director/a en el que figure que se ha informado del programa al Consejo Escolar.
- + En la orden de convocatoria se establecen unos criterios de valoración y selección.

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012 – 2013 (23 centros en Aragón)

CENTROS	
C. COMPAÑÍA DE MARÍA	C. Británico de Aragón (privado)
C. CONDES DE ARAGÓN	C. Juan de Lanuza (privado)
C. DON BOSCO	C. Montearagón (privado)
C. EL SALVADOR	C. San Alberto Magno (privado)
C. MONTESSORI	
C. MARISTAS	

Normativa:

- Orden de 19 de septiembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la participación de los centros educativos de Infantil y Primaria, que imanten 5º y 6º curso, en el Programa "Aprendiendo a emprender" para el curso 2012 – 2013 (BOA 15/10/2012)
- Orden de 1 de febrero de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa Aprendiendo a Emprender (BOA 21/02/2013)

19. Otros Programas Educativos fuera del horario escolar

↗ Programa Coros Escolares

En el curso 2006-07 nace, a propuesta del departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, el Programa de Coros Escolares. El objetivo del mismo es promover la creación de coros en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, consolidar y apoyar a los existentes, facilitando al profesorado una formación continua en materia de educación de la voz y la dirección de coros.

Es una actividad complementaria a la educación musical, impartida fuera del horario escolar (una hora semanal) por profesores especialistas del centro.

Cómo participar:

- + Podrán participar el alumnado de centros educativos públicos y privados concertados. De los 90 centros como máximo que pueden participar un 70% serán de la provincia de Zaragoza (70% c. públicos y 30% c. p. concertados). Un profesor del centro, coordinará.
- + Mediante solicitud a la Dirección del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza y en la que se hará constar el / la profesor /a de coordinador /a del programa en el centro y que el Consejo Escolar ha sido informado de la participación del centro en la actividad.
- + Los centros que quieran participar deberán realizar un proyecto. Al finalizar el curso deberán presentar una memoria.
- + En la orden de convocatoria se establecen la forma y los criterios de selección.

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012 – 2013

CENTROS	
CEIP A. MARTÍNEZ GARAY – CASETAS	CEIP PARQUE GOYA
CEIP CÉSAR AUGUSTO	CEIP VALDESPARTERA
CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA	IES FRANCISCO GRANDE COVIÁN
CEIP EMILIO MORENO CALVETE	IES MIGUEL SERVET
CEIP GLORIA ARENILLAS	IES RAMÓN Y CAJAL
CEIP HERMANOS MARX	C. CONDES DE ARAGÓN
CEIP HILARIÓN GIMENO	C. LA SALLE FRANCISCANAS
CEIP JOSÉ ANTONIO LABORDETA	C. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
CEIP LA ALMOZARA	C. SAGRADO CORAZÓN
CEIP LAS FUENTES	C. SANTA MARÍA DEL PILAR
CEIP LUCIEN BRIET	C. SANTA MARÍA REINA
CEIP MARCOS FRECHÍN	C. POMPILIANO – MM. ESCOLAPIAS
CEIP MONTECANAL	

Centros excluidos: C. La Milagrosa – C. Compañía de María

Normativa:

- *Resolución 29 de agosto de 2006*, de la Dirección General de Política Educativa del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba el programa “Coros Escolares” y se autoriza su aplicación con carácter experimental en Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, a partir del curso 2006 – 2007.
- *Orden de 19 de septiembre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa “Coros Escolares” en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2012-2013. (BOA 24/10/2012)
- *Orden de 12 de diciembre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se resuelve la convocatoria del Programa de Coros Escolares para el curso 2012-2013. (BOA 02/01/2013)

↗ Programa Ajedrez en la Escuela

El Programa Ajedrez a al Escuela se establecerá en centros de Educación Infantil y Primaria. Tiene como finalidad la iniciación de niños y niñas de Educación Primaria en el juego del ajedrez, con la práctica de al menos una hora semanal fuera del horario lectivo, como actividad complementaria a la educación y atendida por monitores acreditados por la Federación Aragonesa de Ajedrez.

Objetivos:

- Estimular el aumento de la capacidad de atención y concentración, la mejora del razonamiento lógico y de la memoria.
- Potenciar las capacidades de cálculo, de análisis y de síntesis, mejorando la percepción, la discriminación, la creatividad, la imaginación y la intuición, potenciando la competencia de aprender a aprender.
- Fomentar el razonamiento convergente y divergente para aumentar la capacidad de resolver problemas.
- Incrementar la iniciativa, el autocontrol, la autodisciplina, el esfuerzo, la reflexión, el pensamiento crítico y la responsabilidad, mejorando la organización y la planificación de manera que se potencie la competencia de iniciativa y autonomía personal.
- Presentar el ajedrez como una alternativa para el ocio.

Cómo participar:

+ Podrán participar el alumnado de centros educativos públicos y privados concertados. De los 80 centros como máximo que pueden participar un 70% serán de la provincia de Zaragoza (70% c. públicos y 30% c. p. concertados). Un profesor del centro, coordinará.

+ Mediante solicitud a la Dirección del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza y en la que se hará constar el / la profesor /a de coordinador /a del programa en el centro y que el Consejo Escolar ha sido informado de la participación del centro en la actividad.

+ Los centros que quieran participar deberán realizar un proyecto. Al finalizar el curso deberán presentar una memoria.

+ En la orden de convocatoria se establecen la forma y los criterios de selección.

Centros de Zaragoza que participan. Curso 2012 – 2013

CENTROS	
C. SAGRADO CORAZÓN	CEIP MARCOS FRECHÍN
C. SALESIANOS NTRA. SRA. PILAR	CEIP MARIE CURIE
C. SANTA ROSA	CEIP MIRAFLORES
CEIP ÁNGEL ESCORIAZA – La Cartuja	CEIP MONSALUD
CEIP A. MARTÍNEZ GARAY – Casetas	CEIP MONTECANAL
CEIP DOCTOR AZÚA	CEIP PARQUE GOYA
CEIP EL ESPARTIDERO	CEIP RAMIRO SOLANS
CEIP GASCÓN Y MARÍN	CEIP RAMÓN SAIZ DE VARANDA
CEIP GLORIA ARENILLAS	CEIP RÍO EBRO
CEIP HERMANOS MARX	CEIP ROSALES DEL CANAL
CEIP HISPANIDAD	CEIP SAN BRAULIO
CEIP JOSÉ CAMÓN AZNAR	CEIP SANTO DOMINGO
CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN	CEIP TENERÁS
CEIP JOSÉ MARÍA MIR	CEIP TÍO JORGE
CEIP JULIÁN NIETO TAPIA	CEIP TORRE RAMONA
CEIP JULIÁN SANZ IBÁÑEZ	CEIP VALDESPARTERA
CEIP LA ALMOZARA	CEIP ZALFONADA
CEIP LA ESTRELLA	IES JOSÉ MANUEL BLECUA
CEIP LUCIEN BRIET	IES MEDINA ALBAIDA
CEIP LUIS VIVES	

Centros excluidos (solicitud fuera de plazo): C. La Milagrosa – C. La Salle Montemolín

Normativa:

- *Resolución de 30 de mayo de 2007*, de la Dirección General de Política Educativa del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba el programa “Ajedrez a la escuela” y se autoriza su aplicación con carácter experimental en Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, a partir del curso 2007-08.
- *Orden, de 18 de septiembre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa Ajedrez en la Escuela en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2012–2013. (BOA 24/10/2012)
- *Orden, de 18 de septiembre de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa Ajedrez en la Escuela para el curso 2012–2013. (BOA 02/01/2013)

↗ Taller de Talento Matemático

El *Taller de Talento Matemático* (TTM) es una actividad extraescolar, pensada para alumnos aficionados a las matemáticas. Está organizado por un grupo de profesores de la Universidad de Zaragoza y de Enseñanza Secundaria.

Las sesiones ordinarias se celebran en aulas del Edificio de Matemáticas y de la Facultad de Ciencias, de la Universidad de Zaragoza, en sesiones de viernes por la tarde (1 y ½ hora), dos veces al mes.

Destinado a alumnos /as de 3º - 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato de todo Aragón.

Objetivo: Disfrutar con aspectos y enfoques matemáticos que no se pueden tratar en las aulas de los centros con el fin de desarrollar sus talentos personales.

La iniciativa está respaldada por el Departamento de Matemáticas de la Universidad de Zaragoza, la Real Sociedad Matemática Española (vía Olimpiada Matemática Española en Aragón) y la Sociedad Aragonesa de Profesores de Matemáticas «Pedro Sánchez Ciruelo».

Continuó esta actividad (Taller de Talento Matemático – Olimpiadas Matemáticas) durante el curso 2012–2013 (taller 13 sesiones).

20. Programas de viajes educativos.

(Programa de Coop. Territorial)

Programas de Cooperación Territorial entre Comunidades Autónomas que incluyen:

- Programa Escuelas Viajeras
- Rutas Literarias
- Rutas Científicas

El artículo 9 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (BOE 04/05/2006) establece que el Estado promoverá programas de cooperación territorial con el fin de alcanzar los objetivos educativos de carácter general, reforzar las competencias básicas de los estudiantes, favorecer el conocimiento y aprecio por parte del alumnado de la riqueza cultural y lingüística de las distintas comunidades autónomas, así como contribuir a la solidaridad interterritorial y al desequilibrio territorial en la compensación de las desigualdades, mediante convenios o acuerdos con las Comunidades Autónomas.

El Ministerio de Educación, en su convocatoria, establece dos tipos de ayuda:

- Ayuda para gastos de alojamiento, manutención y desarrollo de la actividad
- Ayudas para el desplazamiento y preparación de la actividad

Los centros participantes tienen que cumplir una serie de requisitos. Entre ellos destacar: la elaboración de un proyecto de participación, que aparecerá en la Programación General Anual del Centro; la aprobación del programa por el Consejo Escolar, un control financiero y la elaboración de una memoria descriptiva.

Normativa:

- *Resolución de 5 de noviembre de 2012*, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar en el Programa de Cooperación Territorial "**Escuelas Viajeras**" durante el periodo de primavera 2013 (BOE 21/11/2013)
- *Resolución de 5 de noviembre de 2012*, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar en el Programa de Cooperación Territorial "**Rutas Literarias**" durante el curso 2012 / 2013 (BOE 21/11/2012)
- *Resolución de 23 de abril de 2012*, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para la participación en el Programa de Cooperación Territorial "**Rutas Científicas**" durante el curso 2012 / 2013 (BOE 04/05/2012)

➤ ESCUELAS VIAJERAS

La Escuela Viajera es un recurso educativo que permite a alumnos de **5º y 6º de Ed. Primaria** continuar el aprendizaje iniciado en el aula, aportando un espíritu innovador y proporcionando escenarios de aprendizaje que requieren de la aplicación práctica de los conocimientos y de la resolución de problemas que se presentan en la vida diaria.

Mediante la realización de una determinada ruta se facilita el descubrimiento y la convivencia de las diferentes comunidades que constituyen España, su riqueza y características peculiares.

Para el curso 2012 -2013 a Aragón le correspondieron 15 grupos para visitar otras comunidades autónomas y otros 15 grupos visitarán Aragón desde otras comunidades.

Los grupos están formados por 12 -15 alumnos /as y un /una profesor /a.

➤ **RUTAS LITERARIAS**

El programa Rutas Literarias es un recurso educativo para alumnos de **3º y 4º de Ed. Secundaria Obligatoria**, que pretende complementar la formación que se imparte en el aula por medio de una ruta literaria por una Comunidad Autónoma de España que gira en torno a un libro, personaje y / o autor relevante que se haya trabajado previamente en los centros, con el fin de potenciar y consolidar el hábito lector de la población escolar a la vez que se posibilita el conocimiento y apreciación de la riqueza cultural, natural y lingüística de nuestro territorio.

Para el curso 2012 -2013 a Aragón le correspondieron 6 grupos para visitar otras comunidades autónomas y otros 6 grupos visitarán Aragón desde otras comunidades.

Los grupos están formados por 20 -24 alumnos /as y dos profesores /as.

➤ **RUTAS CIENTÍFICAS**

Rutas Científicas es un recurso educativo dirigido al alumnado que cursa materias científicas en **Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio**, que pretende complementar los conocimientos científicos que se adquieren en el aula con el descubrimiento de su aplicación y su utilidad en la vida diaria.

Las visitas de la ruta junto con las explicaciones recibidas en clase y durante el recorrido y el encuentro con los profesionales, técnicos y científicos que desarrollan sus tareas en diversos campos de la ciencia, brindarán al alumnado la oportunidad de conocer sobre el terreno la importancia del trabajo científico y tecnológico para el desarrollo. Al mismo tiempo, se les ofrecerá una muestra de posible proyección profesional, además de conocer las riquezas naturales, económicas y sociales de la comunidad visitada.

Para el curso 2012 -2013 a Aragón le correspondieron 6 grupos para visitar otras comunidades autónomas y otros 6 grupos visitarán Aragón desde otras comunidades.

Los grupos están formados por 20 -24 alumnos /as y dos profesores /as.

21. Programa: Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón

Las Aulas de Innovación tienen por objeto el conocimiento de los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de Aragón, complementando el desarrollo del currículo educativo de los escolares aragoneses.

Destinados a grupos de alumnos con sus profesores del ámbito territorial y los niveles a los que se oferte cada proyecto. También pueden solicitarlo centros de otras comunidades en caso de existir turnos o periodos en los que el programa no se desarrolle con grupos de Aragón.

Las solicitudes se realizarán de acuerdo a lo establecido en la orden de convocatoria, desde los centros y previa aprobación del Consejo Escolar. Una Comisión Provincial de Valoración estudiará y seleccionará las solicitudes. La participación en el comprometerá al centro a realizar una memoria de valoración.

El desplazamiento a la actividad correrá a cargo de cada centro.

Normativa:

- *Orden 21 de agosto de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la realización del programa Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón para el curso 2012 - 2013 (BOA 10/09/2012)

Descripción de las actividades:

- **Conoces Teruel, Teruel alma mudéjar y Laguna del Cañizar** Actividades de uno o varios días para alumnado de tercer ciclo de primaria y de secundaria, en el que a través de paseos por la ciudad se conocerá su patrimonio artístico y sus actividades económicas principales o conocer un enclave natural de la provincia de Teruel.
- **Visita al observatorio astronómico** Actividad de dos días en la que se ofrece la posibilidad de la observación directa del cielo con telescopio, proyecciones de fotografías y audiovisuales sobre Astronomía y conocer acontecimientos astronómicos puntuales que se produzcan en el momento. Las visitas serán atendidas por la Asociación Astronómica de Teruel ACTUEL.

ACTIVIDAD	CENTRO	NIVELES DE ENSEÑANZA
¿CONOCES TERUEL?	Escuela Hogar de Teruel	5º y 6º de EP 1º, 2º, 3º y 4º ESO
TERUEL, ALMA MUDEJAR	Escuela Hogar de Teruel	5º y 6º de EP 1º, 2º, 3º y 4º ESO
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO	Escuela Hogar de Teruel	5º y 6º de EP 1º, 2º, 3º y 4º ESO
LAGUNA DEL CAÑIZAR	Escuela Hogar de Teruel	3º, 4º, 5º y 6º de EP 1º y 2º ESO

- **Vamos a la Granja y Granja Escuela** Actividad de uno o varios días, según nivel educativo, en la que se muestra la actividad de una granja y se realizan excursiones para conocer su entorno natural.
- **Naturaleza, arte y cultura** Actividad de uno o varios días para alumnado de tercer ciclo de primaria y de secundaria, en la que conocerán las formas de vida del lugar visitado, sus actividades económicas, el entorno y se visitan zonas naturales y poblaciones.

ACTIVIDAD	CENTRO	NIVELES DE ENSEÑANZA
VAMOS A LA GRANJA	IFPE de Montearagón (Huesca)	2º ciclo EI
	IFPE San Blas (Teruel)	1º, 2º, 3º y 4º EP
	IFPE de Movera (Zaragoza)	
GRANJA ESCUELA	IFPE de Montearagón (Huesca)	5º y 6º EP
	IFPE San Blas (Teruel)	1º, 2º, 3º y 4º ESO
NATURALEZA, ARTE Y CULTURA	Escuela Hogar de Cantavieja (Teruel)	3º, 4º, 5º y 6º de EP
		1º y 2º ESO
	Escuela Hogar "Manuela Pérez de Biel" de Sos del Rey Católico (Zaragoza)	5º y 6º de EP 1º, 2º, 3º y 4º ESO
	Escuela Hogar "Puerta de Zaragoza" de Daroca"	5º y 6º de EP 1º y 2º ESO

22. Programa Emprender en la Escuela

Programa de Innovación cuyo *objetivo* es la formación de personas emprendedoras entre el alumnado que cursa estudios de Formación Profesional o Bachillerato y su acercamiento al mundo de las empresas.

Este programa se pone en marcha mediante un convenio entre el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de Fomento, con el fin de fomentar una metodología más activa, centrada sobre todo en las iniciativas y decisiones de los propios alumnos, a la vez que se facilitaran las relaciones y el conocimiento mutuo entre los ámbitos educativos y el de las instituciones y empresas.

El programa Emprender en la Escuela se concreta principalmente en dos actuaciones:

- **Talleres de emprendedores:** Tienen por objeto es servir de apoyo educativo al fomento de actitudes, habilidades y capacidades de los jóvenes en relación al desarrollo de iniciativas empresariales y a la elaboración de proyectos de empresa. Versan sobre materia y temática empresarial y ayudarán a elaborar un proyecto de empresa viable a lo largo del curso.

Talleres de corta duración, estructurados en seminarios y ponencias realizados por consultores expertos o por trabajadores autónomos que les comentan su experiencia. Se pueden solicitar dos talleres por centro, máximo de dos horas y mínimo de diez alumnos /as. Talleres del curso 2012/2013:

- Emprender una oportunidad para tu futuro profesional.
- Generación de ideas de negocio y técnicas de creatividad para realizar un plan de empresa diferente e innovador.
- Planificación estratégica del proyecto: cliente, mercado, entorno y herramientas del marketing.
- Rentabilidad económica, ayuda y financiación del proyecto de empresa.
- Taller de creación de marca e identidad gráfica del proyecto.
- Internet, el escaparate al mundo de tu empresa.
- Comunicarte y vender tu idea a los demás.
- Experiencias emprendedoras relacionadas con su especialidad contadas en persona.

Participación **curso 2012 – 2013:** 135 talleres para 5.101 alumnos de 83 centros de Aragón

- **Premios “Emprender en la Escuela”** cuyo objetivo es reconocer el esfuerzo en la elaboración de los proyectos de empresa realizados por el alumnado a lo largo de todo el curso académico y la voluntad de su puesta en marcha real manifestado durante la defensa pública de los mismos. Con periodicidad anual y en la convocatoria del programa, se especifican las bases de los premios. En Consejo Escolar de Centro deberá aprobar la participación en estos premios. Dos categorías de premios: Mejor elaboración de un Proyecto de Empresa y Mejor Iniciativa Emprendedora.

El profesorado participante en este programa tiene prioridad para participar en los cursos de perfeccionamiento en gestión empresarial organizados por el Instituto Aragonés de Fomento. Existe un intercambio de experiencias entre el profesorado a través de los seminarios provinciales.

Normativa:

- *Resolución de 18 de septiembre de 2012*, del Director General de Ordenación Académica y del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, mediante la que se anuncia nueva convocatoria del Programa de Innovación “Emprender en la Escuela” para su puesta en marcha en los centros de la Comunidad Autónoma de Aragón, que imparten Formación Profesional Específica y/o Bachillerato, en cualquiera de sus modalidades, durante el curso 2012/2013 (BOA 05/10/2012)

23. Otros Programas FP

➤ **PROYECTO PIREMOBV** (curso 2012 – 2013)

PIREMOBV – Pirineos Formación Profesional es un proyecto transnacional desarrollado por Aragón, Cataluña, Navarra, País Vasco, Midi-Pyrénées, Aquitania y Languedoc - Rousillon, realizado dentro del marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa operativo de cooperación territorial España – Francia – Andorra 2007 – 2013 (POCTEFA). Se desarrolla entre 1 enero de 2012 y diciembre de 2014.

El proyecto pretende promover intercambios y acciones de movilidad transfronteriza en el ámbito de la formación profesional a través de tres ejes:

- Información, comunicación, recursos y cartografías
- Movilidad transfronteriza de estudiantes
- Movilidad transfronteriza de formadores y tutores

Para participar en este programa los centros docentes deberán elaborar un proyecto de participación en el mismo, del que forme parte un centro docente de las regiones de Aquitania, Midi Pyrénées y Languedoc – Rousillon, que acoja al grupo de alumnos durante la estancia y garantice la existencia de puestos formativos en centros de trabajo del sector que corresponda. Para alumnado que haya cursado ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, de Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Deportivas. Se convocan igualmente estancias de formación en empresas para el profesorado de estos tipos de enseñanzas (también presentarán proyecto).

Normativa:

- *Orden 29 de noviembre de 2012* de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se procede a la convocatoria del Programa de movilidad de estudiantes y de estancias de formación en empresas de profesores de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Deportivas de centros públicos dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, dentro del proyecto PIREMOBV para el curso escolar 2012/13 (BOA 08/01/2013)

Programa de Simulación de Empresas

El Programa de "Simulación de Empresas" tiene por objeto el desarrollo de un proyecto innovador en el ámbito de la gestión comercial y recursos humanos de las empresas, a través de la metodología de la simulación de empresas, consistente en reproducir situaciones reales de trabajo.

Los alumnos "aprenden haciendo", en un contexto en el que se reproducen situaciones reales de trabajo, permitiendo esta metodología adquirir no sólo competencias técnicas sino también una serie de competencias transversales como el trabajo en equipo, la toma de decisiones y la resolución de problemas, la comunicación efectiva, el trabajo en red y la transnacionalidad, entre otras.

Destinado a centros educativos que impartan enseñanzas de Formación Profesional de las siguientes familias y ciclos: Administración (cualquier ciclo); Comercio y Marketing (Comercio Internacional – Gestión del Transporte) y Hostelería y Turismo (Agencias de Viajes)

Consiste en constituir una empresa simulada que pondrán a disposición de los alumnos, de forma que éstos se coloquen en una situación productiva, realizando rotación por los diferentes puestos de trabajo de los departamentos de la empresa. De esta manera se les permitirá aprender las diferentes tareas y funciones de cada uno de los departamentos y de la empresa en general. Para ello, el centro tendrá que disponer de un

espacio adaptado a las características de la simulación (con mobiliario y materiales necesarios):

Centros - curso 2012-2013

IES ANDALÁN
IES ÍTACA
IES MIRALBUENO
IES PABLO SERRANO
IES TIEMPOS MODERNOS

Información:

Fundación Inform (promotor del Programa SEFED para simulación de empresas que es con el que trabajan los centros)

Vivero de Empresas

El Vivero de Empresas es una estructura de acogida temporal pensada para ubicar a empresas en sus primeros pasos en el mercado, acompañarlas y prestarles determinados servicios adaptados a las necesidades de cada proyecto empresarial, con el fin de que, mediante una gestión sin ánimo de lucro, se facilite el desarrollo germinal de iniciativas empresariales. Constituye un espacio físico que, combinando el ofrecimiento de locales, formación, asesoramiento y préstamo de servicios, trata de cubrir las necesidades básicas de pequeñas y mediana empresas, permitiendo mejorar sus expectativas de supervivencia. (info. Web CPIFP Los Enlaces)

Programa experimental, puesto en marcha en el curso 2008 / 2009 en el centro CPIFP Los Enlaces. Este vivero puede recibir cualquier alumno de cualquier familia profesional. Los alumnos que participan en el programa pueden utilizar estos espacios de innovación durante dos años, momento en el que deben llevar su empresa fuera del centro para dar paso a nuevos emprendedores. La participación en estos viveros se realiza mediante convocatoria pública regulada por cada instituto.

Centros - curso 2012-2013

CPIFP CORONA DE ARAGÓN
CPIFP LOS ENLACES
IES VIRGEN DEL PILAR

Para el desarrollo del proyecto de creación de viveros de empresas en centros de Formación Profesional se ha firmado un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento y el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. Cuenta con financiación para los ejercicios de 2012, 2013 y 2014.

Normativa:

- *Orden 21 de enero de 2013* del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento y el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para desarrollar actividades de formación de nuevos emprendedores y creación de empresas en espacios de innovación y preincubación de proyectos empresariales en centros educativos en Aragón. (BOA 05/02/2013)

24. Programa de Aprendizaje Permanente - PAP (Programas de la Unión Europea)

Introducción:

El Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) pretende contribuir a la creación de una sociedad del conocimiento avanzada, con un desarrollo económico sostenible, más y mejores posibilidades de empleo y mayor cohesión social. El objetivo general es facilitar el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación de los países europeos que participan, de forma que se conviertan en una referencia de calidad en el mundo.

Este programa es el principal mecanismo de financiación europeo en el campo de la educación y la formación. Por primera vez un único programa se ocupa del aprendizaje desde la infancia hasta la edad madura.

El PAP comprende cuatro programas. Son programas destinados tanto al alumnado y profesorado de distintos niveles de enseñanza como a centros y organizaciones que imparten esa educación. En concreto:

- El programa COMENIUS (Educación infantil, primaria y secundaria).
- El programa ERASMUS (Educación Superior formal).
- El programa LEONARDO DA VINCI (Formación Profesional).
- El programa GRUNDTVIG (Educación de Personas Adultas).

Además, se desarrolla un PROGRAMA TRANSVERSAL con cuatro actividades clave:

1. La cooperación política y la innovación en materia de aprendizaje permanente.
2. La promoción del aprendizaje de idiomas.
3. El desarrollo de pedagogías, prácticas, contenidos y servicios de aprendizaje permanente innovadores y basados en las TIC.
4. Difusión y aprovechamiento de los resultados.

Por último el Programa JEAN MONET presta ayuda a las instituciones y actividades orientadas hacia la integración europea.

Normativa:

- *Comisión Europea*, convocatoria de propuestas 2012 – EAC/27/11 Programa de Aprendizaje Permanente (2011/C 233/06) – (DOUE C233/15 – 09/08/2011)
- *Comisión Europea*, convocatoria de propuestas 2013 – EAC/S07/12 Programa de Aprendizaje Permanente (2012/C 232/04) – (DOUE C232/04 – 03/08/2012)

Programas de Aprendizaje Permanente en centros educativos

Vamos a tratar a continuación las acciones más relevantes de participación de los centros en el PAP, centrándonos en el Programa Comenius y en el Programa Leonardo da Vinci

Programas Comenius

El programa sectorial Comenius tiene por objeto reforzar la dimensión europea en la educación infantil, primaria y secundaria y favorecer especialmente la movilidad del alumnado y el profesorado y la cooperación entre los centros educativos.

➤ ASOCIACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES

Las asociaciones escolares Comenius tienen por objeto reforzar la dimensión europea de la educación, promoviendo actividades de cooperación entre centros educativos en Europa. Los proyectos ofrecen al alumnado y al profesorado de los diferentes países la oportunidad de trabajar juntos en uno o más campos temáticos de interés mutuo. Algunos proyectos se centran más en la participación activa del alumnado, mientras que otros se concentran en cuestiones pedagógicas o de gestión e implican principalmente al profesorado y al personal administrativo. Las asociaciones escolares Comenius también pueden orientarse hacia la mejora de la competencia lingüística y el aprendizaje de idiomas, por ejemplo, ofreciendo la posibilidad al alumnado de aprender la lengua de un país de la asociación.

Las asociaciones de centros escolares ayudan al alumnado y al profesorado a mejorar sus competencias no sólo en el tema o área principal en la que se centra el proyecto, sino también en términos de trabajo en equipo, relaciones sociales, planificación y actividades de participación en proyectos y utilizar tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Participar en una asociación con centros educativos de diferentes países también ofrece al alumnado y al profesorado la oportunidad de practicar idiomas y aumentar su motivación para el aprendizaje de lenguas.

Entidades "colaboradoras", tales como autoridades locales o regionales, organizaciones de madres y padres y de alumnado y centros de formación del profesorado pueden participar en las actividades de la asociación pero sin obtener financiación.

Todas las asociaciones escolares pueden incluir visitas del alumnado a centros educativos asociados.

Hay dos tipos de asociaciones escolares, con una duración de dos años:

- Las asociaciones multilaterales, que deben incluir centros educativos de al menos tres países participantes en el Programa de Aprendizaje Permanente, debiendo ser al menos uno de ellos miembro de la Unión Europea.
- Las asociaciones bilaterales, que sólo son posibles con un claro enfoque lingüístico. Se realizan entre dos centros educativos y deben incluir necesariamente un intercambio recíproco de alumnado.

Pueden solicitar una asociación Comenius los centros, públicos y privados, de educación infantil y educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, enseñanzas artísticas y enseñanzas deportivas. Las ayudas para asociaciones dirigidas a alumnado de ciclos formativos de grado medio deben solicitarse a través del programa Leonardo da Vinci.

Las ayudas concedidas serán destinadas a todos los gastos de la asociación: actividades locales, viajes, seguros de viaje y manutención durante las actividades de movilidad con los socios, visados en caso necesario, según el nivel de financiación estipulado por la convocatoria nacional de propuestas.

Asociaciones multilaterales

CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN
C. SANTA ROSA
IES JERÓNIMO ZURITA
IES VIRGEN DEL PILAR

Proyectos rechazados: CEIP Gloria Arenillas – CEIP Ronda Norte – C. Santa María del Pilar – IES Avempace – IES Goya.

Asociaciones bilaterales

Ninguna seleccionada en Zaragoza ciudad **2013**

➤ **ASOCIACIONES COMENIUS REGIO**

Las asociaciones Comenius Regio tienen por objeto promover el desarrollo de actividades de cooperación entre las autoridades locales y regionales activas en el mundo de la educación en Europa y contribuir así a mejorar su oferta educativa. Permiten la colaboración de instituciones regionales, centros educativos y otros actores relevantes en la educación para trabajar juntas en temas de interés común. Duración: 2 años.

Son elegibles para solicitar una asociación Comenius Regio las autoridades regionales o locales con responsabilidades en educación, que serán los coordinadores en su región para el desarrollo del proyecto, su gestión financiera, la difusión y la sostenibilidad de los resultados.

La asociación consistirá en dos regiones solicitantes, cada una de las cuales deberá incluir al menos:

- La autoridad local o regional con responsabilidad educativa,
- un centro educativo, como mínimo, de infantil, primaria o secundaria,
- otra institución local asociada, como mínimo, por ejemplo: clubs de jóvenes o deportivos, asociaciones de padres y madres o de alumnado, instituciones de formación del profesorado, museos, ONGs, etc.

Temas de trabajo: aspectos de organización y gestión escolar, cooperación entre las escuelas y otros asociados locales de la educación formal e informal, desafíos comunes en la educación como la educación intercultural, la convivencia, la prevención del racismo y la violencia, la prevención del abandono escolar, etc.

Para el año 2013, Zaragoza ciudad no tiene ninguna asociación con ayuda aprobada.

➤ **ACOGIDA DE AYUDANTES COMENIUS**

La Acogida de ayudantes es una acción descentralizada del programa Comenius, en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente que ofrece la oportunidad a los centros educativos de recibir un apoyo adicional en actividades como:

- Introducir o reforzar la dimensión europea.
- Poner en práctica orientaciones como AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas).
- Mejorar la comprensión y expresión del alumnado en lenguas extranjeras, enriqueciendo la oferta de lenguas en el centro educativo.
- Desarrollar y aplicar proyectos, por ejemplo asociaciones escolares Comenius.
- Trabajar con alumnado con necesidades educativas especiales.
- Desarrollar actividades extraescolares que fomenten una identidad plurilingüe.

Pueden solicitar este programa todos los centros de educación infantil, primaria y secundaria. Los centros de acogida no reciben ningún tipo de ayuda económica.

Organización de la acogida:

- Los centros educativos de acogida deben asignar a un profesor o profesora para que contacte con la persona que va a realizar la ayudantía antes de su llegada al centro y prepare su integración en el mismo y en la comunidad local (búsqueda de alojamiento, etc). Ambos trabajan en coordinación, colaboran en la elaboración de materiales, supervisan su trabajo en el aula, su participación en actividades extraescolares, etc.
- Las ayudantías consisten en dar apoyo en las clases y en otras actividades escolares o extraescolares, integradas en la vida de los centros. Por ello, el o la ayudante tendrá una carga horaria en el centro de acogida de 12 horas, como mínimo, y 16 horas, como máximo, que pueden concentrarse en cuatro días a la semana.

El profesorado español también puede solicitar este tipo de programa para el extranjero.

Centros acogida de ayudantes

C. MONTESSORI
C. SAN VALERO
CEIP GLORIA ARENILLAS
CEIP JULIÁN NIETO TAPIA
IES TIEMPOS MODERNOS

Proyectos rechazados: CEIP Cesáreo Alierta – CEIP Doctor Azúa – CEIP Josefa Amar y Borbón – C. La Salle Montemolín – IES Pedro de Luna. -- *Proyectos excluidos* (multiplicidad): C. San Vicente de Paúl

➤ **E-TWINNING 2.0** (ver apartado siguiente)

➤ **FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL EDUCATIVO**

El objetivo de esta acción es contribuir a la mejora de la calidad de la educación escolar, permitiendo al personal educativo realizar actividades de formación continua en un país distinto de donde habitualmente trabaja.

➤ **MOVILIDAD DE ALUMNADO PARA ESTUDIO**

La Movilidad de alumnado Comenius permite que el alumnado de educación secundaria pueda estudiar durante un periodo de entre 3 y 10 meses en un centro educativo de otro país europeo, viviendo con una familia.

Objetivos:

- ofrecer al alumnado de secundaria experiencias de aprendizaje europeas
- desarrollar su comprensión sobre la diversidad de culturas y lenguas europeas
- ayudarle a adquirir las competencias necesarias para su desarrollo personal
- forjar una cooperación sostenible entre los centros participantes y fortalecer la dimensión europea en la educación escolar

La movilidad sólo puede desarrollarse entre centros educativos que participen o hayan participado en una asociación escolar Comenius, previo acuerdo entre ambos. Se recomienda también el intercambio recíproco de alumnado entre los centros y las familias de acogida. Los alumnos y alumnas seleccionados deberán tener 14 años cumplidos, estar matriculados a tiempo completo y cumplir unos los requisitos establecidos.

Centros

IES LA AZUCARERA
IES MIGUEL CATALÁN
IES PABLO GARGALLO

➤ **MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS (FP).**

Para la Formación Profesional de nivel superior, se desarrolla la acción Movilidad de estudiantes para prácticas (SMP): Realización de un periodo de prácticas durante un periodo de tiempo en una empresa u organización de otro país europeo, que les sirva para adquirir una serie de aptitudes específicas y comprender el entorno económico y social del país, a la vez que adquieren una experiencia laboral.

Recibirán ayudas complementarias para este programa:

Convocatoria 2012	Convocatoria 2013
IES AVEMPACE	IES AVEMPACE
IES ÍTACA	IES ÍTACA
IES LUIS BUÑUEL	IES LUIS BUÑUEL
IES MIRALBUENO	IES MIRALBUENO
IES PILAR LORENGAR	IES PABLO SERRANO
IES SANTIAGO HERNÁNDEZ	IES PILAR LORENGAR
IES VIRGEN DEL PILAR	IES RÍO GÁLLEGO
IFPE DE MOVERA	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ
C. MONTESSORI	IES TIEMPOS MODERNOS
C. SALESIANO – NTRA. SRA. PILAR	IES VIRGEN DEL PILAR
CPIFP CORONA DE ARAGÓN	IFPE DE MOVERA
CPIFP LOS ENLACES	C. MONTESSORI
CPIFP LA SALLE SANTO ÁNGEL	C. SALESIANO – NTRA. SRA. PILAR
ESCUELA DE ARTE	C. SAN VALERO
CEFOR IZQUIERDO	CPIFP CORONA DE ARAGÓN
	CPIFP LOS ENLACES
	CPIFP LA SALLE SANTO ÁNGEL
	ESCUELA DE ARTE

Programas Leonardo da Vinci

➤ MOVILIDAD DE ALUMNADO Y PROFESIONALES

Estancias transnacionales en empresas o centros de formación para personas de Formación Profesional inicial (IVT) o para personas del mercado laboral (PLM). Estancias e intercambios para los profesionales de la Educación y Formación Profesional (VETPRO)

En el año 2013, hay varios proyectos Leonardo de Movilidad IVT para el IFPE de Movera (6 movilidades); IES Andalán (14 movilidades) y el IES Santiago Hernández (32 movilidades entre los años 2013 y 2015)

➤ PROYECTOS MULTILATERALES DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO DE INNOVACIÓN

Proyectos multilaterales de Transferencia:

Proyectos destinados a mejorar los sistemas de formación que se centran en la transferencia de innovaciones mediante la adaptación lingüística, cultural y legal de productos y procesos innovadores desarrollados en contextos diferentes a las necesidades nacionales, mediante la colaboración de socios (de al menos 3 países). Su objetivo es mejorar la calidad y atractivo de la Formación Profesional.

Proyectos de Desarrollo de Innovación: son proyectos de cooperación transnacional para mejorar la calidad de los sistemas de formación mediante el desarrollo de políticas, contenidos, métodos y procedimientos innovadores en el ámbito de la formación y educación profesionales (FP).

➤ ASOCIACIONES LEONARDO DA VINCI

Intercambio de buenas prácticas o metodologías entre varios socios. Son asociaciones abiertas (pueden contar con la participación de empresas, interlocutores sociales o políticos). Ningún centro educativo tiene concedida su participación; sí tres empresas de Zaragoza.

25. Programas e-Twinning 2.0

e-Twinning fue la acción principal del programa e-Learning, iniciado por la Unión Europea en 2005. Actualmente constituye una medida de acompañamiento de la acción COMENIUS, dentro del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP), puesto en marcha en enero de 2007 y que está previsto que finalice en 2013.

Para coordinar esta acción en toda Europa, eTwinning cuenta con un Servicio Central de Apoyo en Bruselas y con un Servicio Nacional de Apoyo (SNA) en cada país.

e-Twinning es considerada como la Comunidad de centros escolares de Europa.

🔗 *¿Qué es lo que ofrece eTwinning a los profesores?* Es una plataforma informática interactiva con numerosas herramientas –entre ellas, redes sociales– en la que sus miembros pueden participar en distintas actividades. Está dirigido a profesores/as de todas las materias de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Desde eTwinning se reconoce de distintas formas el trabajo que realizan los profesores: sello de Calidad Nacional, sello de Calidad Europeo, Premio Nacional, Premio Europeo, créditos de formación, publicación y difusión.

* **Escritorio**

Los profesores que se inscriben en eTwinning se conectan a su escritorio, que es la plataforma principal de una enorme comunidad virtual. Desde ahí pueden interconectarse en busca de algún socio para su proyecto, leen éxitos conseguidos por otros, mandan y cuelgan mensajes en el foro y establecen nuevos contactos con colegas de toda Europa. Este escritorio funciona dentro de un espacio de restringido acceso. Allí también pueden obtener información útil sobre proyectos que ya se hayan realizado como los diarios de proyecto (son públicos y sirven para su difusión).

* **Formación:**

Encuentros didácticos. Su objetivo es estimular el razonamiento, la interacción y la respuesta de los participantes y generar nuevas actividades y recursos. Estos encuentros se desarrollan en diferentes idiomas. Son encuentros virtuales breves e intensivos. Allí los expertos presentan el material utilizando distintos medios, animan los debates y proponen actividades didácticas sobre una serie de temas. Los profesores que se apuntan se comprometen a seguir diariamente la actividad correspondiente; algunas se cuelgan en la red o se comentan en el blog del encuentro.

Curso eTwinning. Curso de formación (dos convocatorias anuales) sobre eTwinning y el uso de las plataformas en la modalidad de curso a distancia.

Plataforma Training. Plataforma de pruebas para aprender a utilizar eTwinning.

Cursos de Desarrollo Profesional y encuentros bilaterales y multilaterales, que desde el comienzo de eTwinning, se organizan por toda Europa a lo largo de cada curso escolar. Normalmente duran dos días y reúnen a los participantes para que se conozcan, intercambien ideas y tomen parte en los talleres. Se llevan a cabo unos siete talleres por curso (75 a 100 profesores por taller)

* **Herramientas a disposición:**

De comunicación con profesores de toda Europa, una sección de contactos, un foro y mensajería interna.

De gestión del proyecto con un entorno de trabajo seguro, el Twinspace. En los twinspace públicos se comparten los trabajos de alumnos y profesores durante el transcurso del proyecto y en los libros de visitas se pueden dejar comentarios, aportar y tomar ideas... sobre los proyectos de sus compañeros europeos.

Además de utilizar el escritorio, muchos de los eTwinners han creado sus propias comunidades con los medios sociales más habituales como blogs, micro-blogs, páginas de vídeo y fotos...

↗ *¿Cuáles son los beneficios de la colaboración en la red para la comunidad y centro escolar?* Con la colaboración en red, los alumnos y en general, toda la comunidad educativa que colabore en el proyecto, puede ir creciendo en el conocimiento y el uso de la informática, mejorar la participación, aprenden a expresarse de forma clara y concisa, hacen públicos sus comentarios y pensamientos, es una actividad más motivadora, se expresan en lenguas extranjeras, mejora su capacidad de aprender a aprender, mejoran en competencias sociales y cívicas, toman conciencia de nuevas culturas y expresiones culturales, etc.

El TwinSpace se puso en marcha para proporcionar un entorno virtual donde alumnos y profesores pudieran trabajar en colaboración en sus proyectos eTwinning, en tiempo real o diferido. Cada proyecto dispone su propio espacio que sus integrantes pueden utilizar según sus preferencias. Se puede usar como sala de profesores, aula, archivo o escaparate.

Otras herramientas son: la videoconferencia, revistas virtuales de colaboración, clases virtuales, cursos en colaboración,...

Proyectos eTwinning desde Zaragoza (curso 2012 - 2013):

CENTRO	IDIOMA	FECHA inicio
OD. STO. DOMINGO SILOS	En	06-09-2012
C. SAN VALERO	En - Es	18-09-2012
CEIP ÁNGEL ESCORIAZA	En	20-09-2012
C. EL PILAR MARISTAS	Es - Fr	16-10-2012
C. EL PILAR MARISTAS	En	23-10-2012
IES TIEMPOS MODERNOS	En - Es - Fr	31-10-2012
IES PABLO SERRANO	En	01-11-2012
IES PABLO GARGALLO	En	07-11-2012
C. BAJO ARAGÓN	En	29-11-2012
CEIP DOCTOR AZÚA	En - Es - Fr	29-11-2012
C. MADRE MARÍA ROSA MOLAS	En - Es - Fr	30-11-2012
IES PABLO SERRANO	En	04-12-2012
OD. STO. DOMINGO SILOS	En - Es	08-11-2012
CEIP CESÁREO ALIERTA	En - Es - Fr - Al - It - Pol - Port.	01-01-2013
CEIP CESÁREO ALIERTA	En	08-01-2013
CPIFP LA SALLE – STO. ÁNGEL	En - Es - Fr	09-01-2013
IES PABLO GARGALLO	En	15-01-2013
IES LA AZUCARERA	En - Fr	18-01-2013
CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN	En - Es	23-01-2013
CEIP JULIÁN NIETO TAPIA	En - Es	11-02-2013
C. HIJAS DE SAN JOSÉ	En	20-02-2013
CEIP ELISEO GODOY BELTRÁN	Al	18-03-2013
CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN	En - Es	02-04-2013
CEIP ELISEO GODOY BELTRÁN	En - Al	22-04-2013
CEIP ELISEO GODOY BELTRÁN	En	23-04-2013
IES VALDESPARTERA	En - Es	03-05-2013
C. SAN VALERO	Es – Fr	17-06-2013
IES PEDRO DE LUNA	En	18-06-2013

NOTA: La Escuela Superior de Diseño también ha participado en este curso en tres proyectos, con otros centros Europeos.

26. Aulas MENTOR

Las Aulas Mentor son un tipo de formación abierta, libre y a distancia a través de Internet, promovida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida. Participan activamente, a través de un convenio de colaboración, un amplio número de instituciones y organizaciones (Ministerios, Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, Centros educativos, Ayuntamientos, ONG) También existen aulas ubicadas en Iberoamérica.

Los objetivos de Aula Mentor se centran en proporcionar una alternativa en materia de formación a la población adulta que no tiene oportunidad de asistir a clases presenciales y cuyo ritmo de aprendizaje y / o dedicación requiere un sistema flexible, no sujeto a horarios ni a plazos.

La oferta de cursos, organizados en áreas formativas, está destinada a jóvenes y adultos interesados en actualizarse desde el punto de vista laboral y personal, con independencia de su titulación y nivel de estudios. Son certificados (títulos no oficiales) expedidos por el MEC y las Comunidades Autónomas, tras la superación de un examen presencial que garantiza el nivel de conocimientos adquiridos.

La formación se apoya en el funcionamiento de dos infraestructuras: las **aulas Mentor**, con equipamiento informático conectado a la red Internet para el seguimiento de los cursos y las **mesas de trabajo**, alojadas en el servidor Mentor para tutores y alumnos (entornos virtuales de estudio y comunicación con tutor / compañeros, lugar donde obtener los materiales, enviar prácticas y ejercicios, realizar exámenes...)

En las aulas se obtiene información actualizada sobre la oferta de cursos y el sistema de formación; se recibe un primer asesoramiento para organizar el posible itinerario formativo; se formaliza la matrícula, se fija un horario de asistencia para utilizar los recursos si el alumno lo precisa ...

El personal de apoyo. Los alumnos y alumnas Mentor cuentan con un:

- apoyo presencial: El administrador /a que es el responsable del aula. Entre sus tareas: resolver los problemas tecnológicos que dificultan el trabajo de los alumnos, mantener relación con los tutores de los cursos e informar de las incidencias.
- apoyo a distancia, por Internet: la tutoría. El medio de comunicación utilizado para comunicarse con el tutor o tutora es el correo electrónico utilizado para consultar dudas, enviar prácticas y recibir respuestas en un plazo no superior a 48 horas.

AULAS MENTOR EN ZARAGOZA ciudad

Las Aulas Mentor en Zaragoza están localizadas en centros educativos para personas adultas:

- CPEPA MIGUEL HERNÁNDEZ (Casetas) – Gobierno Aragón
- CPEPA CASA DEL CANAL – Gobierno Aragón
- CPEPA CONCEPCIÓN ARENAL – Gobierno Aragón
- CPEPA GÓMEZ LAFUENTE – Gobierno Aragón
- CPEPA JUAN JOSÉ LORENTE – Gobierno Aragón
- CPEPA MARGEN IZQUIERDA – Gobierno Aragón
- UNIVERSIDAD POPULAR DE ZARAGOZA – Ayuntamiento de Zaragoza

27. Programa Agenda Escolar de Aragón

El Programa Adenda Escolar, tal y como venía establecido en cursos anteriores, desaparece.

Durante el curso 2012 – 2013, en la página web educaragon.org, viene publicada la **agenda escolar virtual “Un día, una idea”**, herramienta on-line diseñada por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón para el profesorado de Educación Primaria (aunque también adaptable a otros niveles educativos).

A través de una o varias láminas, cada día se les propone una idea a partir de la que el profesor pueda enseñar a los alumnos de forma sencilla y entretenida desde nuevo vocabulario, hasta ortografía o historia, mediante curiosidades históricas, efemérides, sentido de los refranes... Lo que pretende esta agenda es incentivar la curiosidad de los alumnos, invitándoles además a buscar información y plantear enigmas. En la agenda aparecen unos personajes, duendecillos, que viven en “La biblioteca mágica” (la biblioteca de un colegio). Estos personajes son los que van introduciendo al alumno cada día en una nueva historia. Todo de forma divertida, como si fuera un cuento. Al mismo tiempo estos personajes tratan de transmitirles valores.

28. Programa Escuela 2.0

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del gobierno de Aragón puso en marcha, desde el curso 2005 – 2006 el programa **Pizarra Digital** con el propósito de incorporar Internet en las aulas de 5º y 6º de Educación Primaria. Aragón fue pionero en este campo.

Este programa tuvo un notable grado de desarrollo, y alcanzó para el curso 2009 – 2010 el 95% de los centros públicos y en el 26% de los centros privados concertados de Aragón. Y un 14 % en los Institutos para el curso 2007 – 2008.

El 3 de diciembre de 2009 fue firmado el convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Aragón y en el que se establecieron las condiciones generales de aplicación del Programa **Escuela 2.0**, por un periodo de desarrollo de cuatro años.

En el Programa escuela 2.0, se contemplaba el uso personalizado de un ordenador portátil para cada alumno de 5º y 6º de EP y de 1º y 2º de ESO, y la transformación de las actuales aulas de estos niveles en aulas digitales. El texto contiene también compromisos para la formación del profesorado, la elaboración de recursos didácticos digitales y la intervención con familias.

En el curso 2012-2013 tendría que haber terminado su implantación como estaba previsto; pero el Programa Escuela 2.0 fue eliminado desde el Ministerio de Educación, en marzo - abril de 2012. En Aragón, quedan vigentes el Programa Ramón y Cajal (fue el primero en implantarse en Aragón; recoge materiales y recursos para el aula y promueve la formación del profesorado) y el Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (CATEDU)

.....
*En relación al uso de las nuevas tecnologías, ha criticado que el **Programa Escuela 2.0** “no tiene sostenibilidad económica”. “Cada año 4.500 aparatos dejan de tener operatividad, en muchos centros no hay motivación, está sobrealimentado y carece de actividad”, ha lamentado. Por eso, ha anunciado que las futuras actuaciones en esta materia estarán basadas en la sostenibilidad económica, la conectividad, ampliar digitalización donde haya proyectos y la circulación de equipos. En resumen, la dirección general apostará por una política de programas educativos “con convocatorias que pidan un modelo de centro”. “Si el equipo educativo se implica es cuando hay mejores resultados. Que cada centro decida qué quiere llevar a cabo y planteen proyectos. No vamos a poner trabas”, ha manifestado.*

*Nota de Prensa Cortes de Aragón – Zaragoza 01-06-2012
(doble comparecencia en la cámara del Sr. Magdaleno)*

*“El director general de Política Educativa anuncia un nuevo modelo de bilingüismo para el próximo curso tras el fin del convenio con el Gobierno británico”
http://www.cortesaragon.es/Detalle-iniciativa.922.0.html?&no_cache=1*

NOTA al documento

En noviembre de 2012 el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte aloja en su página web www.educaragon.org su primer Catálogo de Programas Educativos 2012 – 2013.

Según el propio documento:

“La utilidad inmediata de este catálogo es que aporta una visión global y pormenorizada, al mismo tiempo, de las actuaciones y programas de política educativa que se van a llevar a cabo para el próximo curso 2012 – 2013”.

La misión de este catálogo responde a objetivos de transparencia (que la comunidad educativa sepa qué se está haciendo); planificación (que sepa el porqué de lo que se está haciendo); resultados (que sepa el para qué de lo que se está haciendo) y de información (que sepa quién, cómo, dónde, cuándo...)

La información aparece presentada en fichas con los siguientes apartados: nombre de la actuación, descripción, órgano gestor, destinatarios, solicitud, fechas, financiación y más información vía web. Se presenta en formato digital para que sea una herramienta viva (fue modificada en marzo de 2013).

Los programas se presentan agrupados en varios apartados:

- Actuaciones del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - o Programa de educación inclusiva
 - o Programa para favorecer el éxito escolar
 - o Programa Convive y Concilia
 - o Programa para el Fomento de la Excelencia Académica
- Actuaciones y recursos de otros departamentos
- Actuaciones y recursos de asociaciones y entidades privadas

ANEXO:

Programas de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas dirigidos a la Comunidad Educativa.

FEDERACIÓN CRISTIANA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE ARAGÓN (FECAPA - ARAGÓN)

La Federación Cristiana de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Aragón (FECAPARAGÓN) es una Asociación civil sin ánimo de lucro, que agrupa a la práctica totalidad de asociaciones de padres y madres de los colegios concertados de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

FECAPARAGÓN surge como una iniciativa abierta, plural y dinámica, cuyo objetivo es promover la participación de los padres y madres en la Educación escolar de sus hijos.

Desde FECAPARAGÓN consideramos que la Educación constituye un compromiso de todos, en el que exigimos nuestra participación activa, libre y responsable, en la defensa de una oferta escolar plural, de calidad, y desde el derecho de los padres a elegir para sus hijos un Proyecto Educativo acorde con sus propias convicciones.

Más información:

Web: www.fecaparagon.org

Correo electrónico: fecaparagon@fecaparagon.org

Teléfono: 976 487 188

PROGRAMAS:

PROGRAMA PRIORIDAD 0'0

Programa cuyo fin es cambiar la tendencia actual e implantar una nueva actitud social frente al consumo de alcohol en los menores de edad, promoviendo entre los agentes educadores y sociales implicados, planes de actuación y estrategias de cooperación encaminadas a este objetivo.

Destinado a toda la comunidad educativa, agentes educadores y sociales.

Son objetivos de este programa:

1. Establecer en la sociedad como *objetivo social prioritario*, el consumo cero de alcohol entre menores de edad, cooperando con los educadores y agentes sociales implicados, diseñando conjuntamente estrategias y planes de actuación, tanto en el ambiente familiar, escolar y social, promover su responsabilidad y prevenir las prácticas ilícitas de venta de alcohol a menores de edad, cumplir la ley y endurecer y hacer públicas, las sanciones por su incumplimiento, incluso en el ámbito familiar.
2. *Educar y prevenir*, recuperar la cultura del esfuerzo, trabajo y respeto, como auténticos factores de protección, fomentando hábitos de vida saludables, práctica de deporte, actividades artísticas y creativas, experimentar alternativas al alcohol como elemento de integración, desinhibidor y socializador, evitando asociar "diversión y fiesta con alcohol", "éxito social y sexual con alcohol", descatalogando

el abuso del alcohol y el “beben todos” como una conducta normal entre los jóvenes, en las familias y en el conjunto de la sociedad, incidiendo desde edades muy tempranas en las consecuencias negativas de su consumo por menores de edad.

3. *Desarrollar campañas públicas de concienciación social*, involucrando y responsabilizando a los medios de comunicación, sobre todo audiovisuales, redes sociales, implicación de recursos públicos y privados a través de la RSE, apoyando públicamente a las entidades que se impliquen, dotando a las familias de recursos de todo tipo, estimulando la responsabilidad social de productores y canales de distribución evitando “la distribución a bajo precio”

PROGRAMA ACTÍVATE

El Proyecto Actívate tiene por objetivo el fomento de la capacidad de iniciativa en los alumnos de los centros docentes no universitarios de Aragón, considerando que este fomento de la iniciativa va a implicar un mayor grado de realización personal de los alumnos, un mayor grado de participación / implicación de los alumnos en la sociedad y en sus estructuras de funcionamiento y en la consecución de una sociedad más dinámica y activa.

Destinado a niños y niñas desde Educación Infantil a Bachillerato. En colaboración con las familias, los centros educativos y las empresas.

Son objetivos de este programa:

- * Promover una actitud emprendedora
- * Potenciar la autoestima
- * Acercar el mundo laboral al de la formación

Líneas de actuación:

- Cursos para los padres en los que se ponga de manifiesto la importancia de estimular la iniciativa de sus hijos y facilitar metodologías prácticas para aplicar con sus hijos.
- Propuesta de un programa de actividades para los centros que lo deseen, como: visitas a centros empresariales, charlas de jóvenes empresarios, dinámicas de grupos... Se podrían ofertar para los horarios de tutoría, preferentemente para alumnos de ESO y FP.
- Dar orientaciones a profesores y materiales para el fomento y estímulo de la iniciativa de los alumnos.
- Sugerir a los Centros de Formación de Profesores (CPR) la organización de cursos sobre el tema.
- Diseño y edición de folletos y carteles para difundir la iniciativa entre alumnos, padres y profesores.
- Otras acciones: organización de una jornada anual, realización de estudios sobre el tema, convocatoria de concursos...

PROGRAMA: PROYECTO DE VIDA 16 - 25

El Proyecto de Vida 16 /25 se centra en realizar actividades con las familias y las empresas dirigidas a jóvenes de entre 16 y 25 años. La intención es que realicen proyectos de vida que sirvan de referencia al colectivo juvenil. Esta iniciativa, que se llevará a cabo en centros de educación secundaria, se complementará a las que ya se hacen en el mismo sentido con la Formación Profesional, Bachillerato y Universidad.

Concretamente, en los centros de educación secundaria, el alumnado de primero recibirán talleres de apoyo, en segundo y tercero trabajarán cómo emprender y en cuarto la principal motivación será el proyecto de vida, en el que conocerán actividades reales. Además se programarán tres acciones centradas en la actividad emprendedora: una dirigida a docentes, otra a las familias del alumnado y una conjunta para los dos colectivos.

La Fundación Emprender en Aragón y FECAPA – Aragón colaboran para poner en marcha las acciones de sensibilización hacia el emprendimiento en centros educativos de las tres provincias de la Comunidad, durante el curso 2012 – 2013.

El acuerdo servirá para poner en marcha 60 acciones de sensibilización hacia el emprendimiento en la Educación Secundaria que llegarán a 20 centros educativos de las tres provincias: diez en Zaragoza, seis en Huesca y cuatro en Teruel, de los ámbitos público, concertado y privado.

La Fundación Emprender en Aragón financia las acciones formativas derivadas de este acuerdo de colaboración y adecuó un espacio virtual en www.aragonemprendedor.com, en el que figura toda la información relativa a este proyecto y a su seguimiento, así como herramientas de interactividad precisas. Por su parte, FECAPA – Aragón asumirá el coste de las restantes actividades previstas, entre ellos los derivados de la gestión del programa o la señalización de los centros.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE ARAGÓN “JUAN DE LANUZA” (FAPAR)

FAPAR es una entidad social, no confesional, independiente, integrada por Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas, de centros públicos de educación no universitaria. Trabaja por conseguir una escuela pública de calidad, democratizar la enseñanza y mejorar las condiciones de la infancia.

FAPAR es una entidad con personalidad jurídica propia que tiene por finalidad ser órgano de relación y coordinación entre las Asociaciones que la forman, al objeto de potenciar sus respectivas posibilidades de actuación y de facilitar de esta manera la óptima consecución de los propósitos y fines fijados en sus Estatutos, todo ello con el fin de dar mayor capacidad de actuación e intervención a las Asociaciones de Padres y Madres del alumnado. Esta federación agrupa a más de cuatrocientas Asociaciones de Padres y Madres de Aragón.

Cada programa que desarrolla FAPAR contiene sus objetivos, pero algunos de ellos son comunes a todos los programas. Como federación FAPAR pretende:

- Acercar la Federación a todas AMPAS federadas y al profesorado de los centros, independientemente de su ubicación geográfica.
- Trasladar información a las AMPAS federadas y sus familias.
- Fomentar el asociacionismo de las familias a sus AMPAS.

Más información:

Web: www.fapar.org

Correo electrónico: fapar@fapar.org

Teléfono: 976 321 430

PROGRAMAS:

ESCUELA DE PADRES y MADRES

➤ Programa de Salud y Educación

Programa formado por un conjunto de charlas y seminarios que se desarrollan en dos partes a lo largo del curso escolar: el primer trimestre se dedica al área de salud y el segundo y el tercero al de educación. Estas actividades se revisan cada curso para dar respuesta a la demanda de las Asociaciones de Padres y Madres federadas.

Programa destinado a todas las familias de los centros educativos públicos asociados a FAPAR.

Son objetivos de este programa:

- Ofrecer formación en temas de actualidad a nuestras AMPAS y sus familias.
- Mejorar la comunicación de las familias con sus hijos e hijas.
- Prevenir conflictos entre padres e hijos.

Características:

- Charlas y seminarios impartidos por profesionales en el campo de la salud, la pedagogía y la psicología.
- Se priorizan los lugares del territorio que menos oferta de formación educativa tienen, especialmente el ámbito rural.

- Charlas y seminarios de 90 minutos con una parte teórica y otra práctica.
- Se evalúan todas las charlas para ver el grado de satisfacción de los destinatarios y de los ponentes.
- Se incorpora a la oferta de FAPAR la del Plan Director para la mejora de la convivencia y la seguridad escolar de la Delegación del Gobierno.
- Las charlas y seminarios son gratuitas.

Los seminarios de Salud ofertados han sido:

1. Prevención de las Drogodependencias y las adicciones.
2. La Alimentación y la prevención de trastornos alimenticios: Anorexia y Bulimia.
3. ¿De qué hablamos cuando hablamos de Educación Sexual?
4. Pantallas Sanas: su uso sin abuso.
5. Superar problemas infantiles (fobias, miedos, hiperactividad, enuresis,...).
6. Hiperactividad y déficit de atención infantil. (Nueva)
7. El ejercicio físico: beneficios y límites. Control postural.

Los seminarios de Educación ofertados han sido:

1. Cómo favorecer la relación emocional con nuestros hijos e hijas a través del juego
2. Adolescencia, compleja y apasionante; prevención de conflictos
3. Educando para un consumo responsable
4. Educación en valores y disciplina
5. Promoción de la lectura
6. Claves para el éxito escolar; técnicas de estudio
7. Convivencia en los centros: violencia y acoso escolar

➤ **Escuela Telemática (Cursos de Formación)**

Programa de formación, a través de plataforma informática, destinado a todas las familias y el profesorado de los centros educativos públicos asociados a FAPAR.

Son objetivos de este programa:

- Ofrecer formación en temas puntuales a nuestras AMPAS y sus familias.
- Facilitar la formación a todas las familias y el profesorado por vía telemática.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías entre las familias y el profesorado.
- Mejorar la comunicación de las familias con sus hijos e hijas.
- Prevenir conflictos entre padres e hijos.

Características de los cursos:

- Se ofertan al inicio del curso escolar tres cursos:
 - o Curso Básico de Participación Educativa
 - o Educar es tarea de todos: Resolución de Conflictos
 - o Promoviendo la Salud desde la Familia
- Se desarrollan a través de la plataforma de tele - formación Aularagón
- La duración de los cursos es de 60 horas y hay que superar todas las actividades obligatorias para obtener el certificado de final de curso.
- Los Cursos están tutorizados por tres profesores expertos que hacen el seguimiento del mismo con cada alumno y proponen la certificación del Curso.
- Los cursos son gratuitos

ESPAÑOL PARA FAMILIAS INMIGRANTES

El programa es la continuidad de otras actuaciones (Protocolo de Acogida para Familias Inmigrantes) que la Federación inició hace años para favorecer la integración de las familias que llegan por primera vez a nuestra Comunidad. En este caso la finalidad del programa es aprender lengua y cultura española como vehículos de comunicación e integración social.

Está dirigido a padres y madres inmigrantes, no hispanohablantes, de centros educativos públicos de Aragón, principalmente.

Son objetivos de este programa:

- Facilitar el aprendizaje del idioma y la cultura españoles como principales vehículos de comunicación e integración social con las familias inmigrantes, a través de cursos.
- Fomentar que las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos cumplan un papel intermediario en el sistema educativo, colaborando en la integración de estas familias en los centros escolares públicos.
- Implicar a los centros y a toda la Comunidad Educativa en un proceso integrador que no puede ser ajeno a nadie.
- Impulsar la participación como principal instrumento de construcción de una escuela y una sociedad asentadas en plenos valores democráticos.

Características:

- Se plantea una difusión del Programa a las AMPAS para que lo trasladen a las familias de sus centros que desconozcan el idioma castellano.
- Los cursos tienen una duración de un curso escolar. Las clases se imparten en periodo lectivo, con duración de tres horas semanales, divididas en dos días de la semana, con una hora y media de clase cada día. El número de cursos está condicionado a la disponibilidad económica para su financiación.
- Las clases son impartidas por profesorado experto en el tema.
- A lo largo del curso se complementan las clases con distintas actividades, tales como charlas o encuentros gastronómicos interculturales con miembros de la APA y del centro escolar, estableciendo contacto también con otros agentes del barrio (Asociaciones de Vecinos, centros juveniles de tiempo libre, etc.). Así mismo se realizan diferentes visitas culturales: al Teatro Romano, al Palacio de la Aljafería, a las Bibliotecas Municipales, etc.
- El Curso cuenta con servicio de guardería atendido por monitoras de tiempo libre para dar acogida a los hijos o hijas que no están escolarizados, lo que facilita la asistencia de las madres (fundamentalmente madres) y padres a las clases.
- Existe una labor de coordinación desde FAPAR con las profesoras, monitoras, AMPAs y equipos docentes de los centros
- El curso está adscrito al Centro Público de Educación de Personas Adultas Gómez Lafuente, que expide un certificado oficial de aprovechamiento del curso al alumnado propuesto por las profesoras.
- Desde FAPAR se facilita material al alumnado y a las profesoras.
- Tanto el curso como el servicio de guardería es gratuito.

SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Este Servicio de Atención Telefónica facilita a las familias una primera orientación sobre temas relacionados con la convivencia, la prevención de drogodependencias, asuntos relacionados con la educación y la salud y todas aquellas pautas que puedan ayudar a tener una mejor relación con los hijos e hijas dentro de un ámbito de formación integral. En caso de no poder resolver la duda que se plantea, se estudia el caso y posteriormente se traslada a la familia o se la deriva a los organismos públicos correspondientes, que puedan solucionar sus inquietudes o dudas.

El Programa está destinado a todas las familias de los centros públicos asociados a FAPAR.

Son objetivos de este programa:

- Acercar la Federación a todas las AMPAS y profesorado, independientemente de su ubicación geográfica, ofreciéndoles un servicio rápido y cercano.
- Dar a las familias una primera atención respondiendo a sus necesidades o informando de otros organismos competentes que puedan serles útiles.
- Mejorar la comunicación de las familias con sus hijos e hijas.
- Prevenir conflictos entre padres e hijos.

Características:

- Los temas que pueden ser abordados están relacionados con la escuela, la familia, la salud, las relaciones sociales, la convivencia y los amigos, el ocio y el tiempo libre y el desarrollo individual del niño y el adolescente.
- Es atendido por una psicóloga experta que garantiza confidencialidad y profesionalidad.
- Se oferta este servicio a todas las APAS para que lo trasladen a las familias de sus centros. Se dispone de línea de teléfono y comunicación telemática para facilitar a todas las familias el acceso al mismo.
- Se ha habilitado un espacio en la web (www.fapar.org) denominado "El rincón de las dudas" con artículos de actualidad que pueden servir de orientación a las familias en determinados temas
- El servicio es gratuito